

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

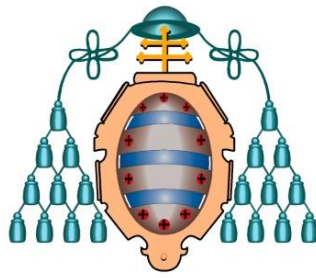
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

La cara oculta de la inmigración

Autora: Laura López

Tutor: Eduardo Dopico Rodríguez

Julio de 2018



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

La cara oculta de la inmigración

Autora: Laura López

Tutor: Eduardo Dopico Rodríguez

Julio de 2018



No me llames extranjero,
 Traemos el mismo grito,
 El mismo cansancio viejo,
 Que viene arrastrando el hombre
 Desde el fondo de los tiempos,
 Cuando no existían fronteras,
 Antes de que vinieran Ellos,
 Los que dividen y matan,
 Los que roban, los que mienten,
 Los que venden nuestros sueños...
 Ellos son los que inventaron
 esta palabra... "extranjero"
 Rafael Amor

RESUMEN

Mediante la elaboración de este Trabajo de Fin de Máster se ha tratado de buscar, analizar y proporcionar información acerca de la inmigración en Asturias, concretamente en Oviedo, así como de las experiencias racistas y xenófobas en dicha comunidad.

Asimismo, se ha tratado de analizar el racismo y la xenofobia existentes en la actualidad hacia la comunidad mantera, realizando entrevistas anónimas a dos grupos de personas: por un lado, a personas trabajadoras en el top-manta, y por otro, a personas pertenecientes a la población mayoritaria residente en Oviedo.

Por tanto, el objetivo principal del trabajo ha sido investigar sobre estos fenómenos, limitándolos al territorio de Oviedo, y plasmar los resultados obtenidos para hacer visible una realidad de la que gran parte de la población no parece tener conocimiento.

Palabras clave: inmigración, racismo, xenofobia, manteros, entidades de apoyo.

ÍNDICE:

1. Introducción.....	7
2. Marco teórico.....	8
3. Características de la inmigración en el contexto de Oviedo.....	12
4. Racismo.....	16
5. Xenofobia.....	19
6. Interculturalidad.....	21
7. Política de inmigración en España.....	23
7.1 Ley Extranjería.....	23
7.2 Inmigrantes y manteros en los medios de comunicación.....	29
7.3 Entidades de apoyo e intervención con inmigrantes.....	33
7.3.1 Asturias Acoge.....	33
7.3.2 Accem.....	34
7.3.3 Cruz Roja.....	35
7.3.4 Asociación Médicos del Mundo.....	35
7.3.5 Cáritas.....	36
8. Racismo e Inmigración: el caso de Oviedo.....	37
8.1 Contextualización: espacios de vida y de relación de la población inmigrante.....	38
8.2 ¿Quiénes son los manteros?.....	43
9. Diseño metodológico.....	45
9.1 Objetivo de la investigación.....	45
9.2 Técnicas e instrumentos de recogida de información.....	45
9.3 Técnicas e instrumentos de análisis de datos.....	48
9.4 Resultados del análisis de datos.....	49
10. Respuestas.....	53
11. Estrategias inclusivas de Intervención Socioeducativa.....	58
12. Conclusiones.....	61
13. Referencias bibliográficas.....	63
Anexos.....	68

1. Introducción

La idea de realizar este trabajo sobre la inmigración en Oviedo, prestando especial atención a la situación de los manteros en dicha ciudad, surge de mis prácticas en el Máster realizadas en la asociación *Asturias Acoge*. Allí pude conocer, de primera mano, las distintas realidades de muchas personas migrantes, marcadas en su mayoría por experiencias trágicas en sus países de origen. Considero que es necesario entender por qué estas personas se ven obligadas a abandonar sus países y así poder visibilizar las prácticas racistas y xenófobas que, aunque desde la perspectiva eurocéntrica de muchas personas se piense que no existen, siguen ocurriendo día tras día.

Como impresión general extraída de contacto diario con personas migrantes en la asociación, he podido observar el enorme grado de discriminación al que se encuentran sometidas estas personas por parte de la sociedad de acogida. Principalmente, a nivel institucional por parte de las entidades autonómicas y nacionales, reflejándose directamente en las medidas tan injustas que se recogen en la Ley de Extranjería Española que impera en la actualidad.

Antes de pasar a describir las diferentes partes de este trabajo, es preciso añadir que la información existente sobre el tema de la inmigración actual, y que además esté centrada en Asturias, es bastante escasa, por lo que el presente documento consiste en la agrupación de los materiales y datos encontrados para presentar la realidad de las personas migrantes en Asturias, así como una serie de conocimientos básicos relacionados con la inmigración.

Este texto surge de un amplio *análisis bibliográfico* de la documentación existente sobre el tema, para pasar a continuación a la elaboración del objetivo en el que se va a centrar la investigación. A continuación, se expone un *marco teórico* que ayude a sentar las bases de la temática a desarrollar, y sirva para entender la investigación, a la vez que se delimita el qué y el dónde del estudio.

Una vez establecido el marco teórico sobre el que se centra la investigación, se realiza una *contextualización*, explicando los espacios de vida de la población inmigrante, e introduce el tema principal de la investigación: los manteros. Seguidamente, se presenta el *diseño metodológico*, en el que se recogen, por un lado, el *objetivo de la investigación*, y por otro, las *técnicas de recogida y análisis de datos* utilizadas para presentar y analizar los datos obtenidos. Seguidamente, se exponen y se contrastan los datos obtenidos a través de las *entrevistas* realizadas.

La parte final del trabajo consiste en un apartado de *conclusiones*, en el que se pretende comprobar si el objetivo de la investigación se ha cumplido, y si se ha dado respuesta a las cuestiones surgidas durante el mismo.

2. Marco teórico

El marco teórico de la presente investigación está compuesto por un análisis de las características de la población de Oviedo, centrándose sobre todo en el caso de las personas inmigrantes y su distribución por el concejo, así como en las experiencias de racismo y xenofobia tanto a nivel local (Oviedo) como autonómico (Asturias). Además, para diferenciarse del resto de investigaciones se ha buscado presentar el punto de vista de cómo lo sufren las personas inmigrantes, y no sólo hacer un análisis general desde el punto de vista occidental.

Esta investigación parte de una revisión bibliográfica, por un lado, de todos los documentos e informes centrados en Asturias con respecto a la población inmigrante, y por otro, todos aquellos referidos a los conceptos de racismo y xenofobia que sirva, al menos, para aplicar en la actualidad y entender ambos conceptos. A través de este marco teórico, se crea un hilo conductor que ayude a seguir dicha investigación, delimitando al mismo tiempo el lugar y objeto de estudio.

Como se ha explicado anteriormente, la primera parte del marco teórico consta de una revisión de las investigaciones previas en cuanto a inmigración en Oviedo. Cómo es la población inmigrante que llega a la región, de dónde procede, cuál es el género que predomina según el origen, etc. Ha de señalarse la escasez de documentos actuales encontrados con relación a este tema, pues son pocos los documentos que reflejen la realidad de la inmigración a partir del 2016. Por ello, ha sido necesario incorporar documentos anteriores a dicha fecha.

En la actualidad, el mundo es un lugar plural en el que conviven innumerables culturas. Este pluralismo cultural y social es causado por unos elementos divididos en dos grupos: por un lado, aquellos elementos herederos de fenómenos como la esclavitud, y por otro, elementos más novedosos como son las migraciones por diversas causas. En muchos territorios del mundo, estos dos elementos causales se producen a la vez, justificando la presencia de individuos procedentes de poblaciones y culturas distintas en una misma región. Aunque las problemáticas entre diferentes personas y grupos sean más o menos parecidas, es indispensable atender especialmente a las características particulares de cada situación concreta, para así elaborar una respuesta socioeducativa lo más ajustada posible a los derechos humanos y valores democráticos que todas las personas deberían tener. Durante el siglo XX, las migraciones de personas procedentes de países poco desarrollados a países europeos con capitales económicos más elevados es lo que ha generado las situaciones pluriculturales que hoy pueden apreciarse en casi toda Europa.

(Wagbou, 2016). Son múltiples las causas de dichas migraciones, entre ellas las persecuciones políticas o los refugiados de guerra, sin olvidar las que se producen de un sitio de Europa a otro (endoeuropeas), como las procedentes de España en la segunda mitad del siglo XX. Ciertamente es que, a comienzos del siglo XX, muchas de las personas emigrantes se trasladaban desde sus países de origen hacia las regiones que dichos países habían colonizado, debido principalmente a la facilidad por la utilización del mismo idioma. A partir de los años 70, esta tendencia empezó a disiparse, ampliando el abanico de los destinos a los que emigrar. Debido a todas estas migraciones es por lo que en la actualidad Europa es un espacio con una gran pluralidad social y cultural. Aunque muchos de estos países europeos han transmitido al resto del mundo una imagen de país integrador y respetuoso con los derechos humanos de todas las personas, la democracia que realmente se sustenta en Occidente es muy diferente a la proyectada. Europa cuenta con una cultura excesivamente permeable ante pensamientos y actos racistas, xenófobos y demás delitos de odio, pudiendo percibirse a tres niveles: económico (desiguales condiciones de trabajo entre una persona inmigrante y una autóctona), cultural (inexistencia de igualdad de oportunidades entre hijos de inmigrantes e hijos de autóctonos) y político (políticas restrictivas y discriminatorias contra las personas inmigrantes) (García y Sánchez, 2012).

En el terreno educativo, gracias a la promulgación de la Constitución de 1978 se modernizaron muchas de las políticas educativas, a la vez que cada territorio obtenía el poder suficiente para poder asumir responsabilidades en contextos socioeducativos. Ante esta realidad descentralizada en la que conviven pluralidad de culturas, el Estado sigue siendo el que cuenta con una mayor potestad en cuanto a regular los derechos fundamentales y las libertades públicas españolas (Espejo, 2008).

Con respecto a las leyes que abordan a la inmigración en el terreno educativo, el Estado ha tratado de centrarse en defender la educación como un derecho universal, así como la igualdad de oportunidades en este ámbito, más que en construir un marco permanente para este fenómeno. La presencia de población inmigrante en las aulas, al igual que en el resto de sectores que conforman la vida en comunidad, es un hecho innegable. Dos de las causas principales por las que se cuenta con alumnado inmigrante en los colegios es, a nivel económico, por el incremento de las desigualdades en todo el planeta, lo que ha propiciado un importante incremento de las migraciones hacia Europa, y la segunda, la tendencia natural a la unificación universal debido a los efectos de la globalización (Grant, 2009).

En el artículo 23 del capítulo IV de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social se recoge la siguiente información:

1. A los efectos de esta Ley, representa discriminación todo acto que, directa o indirectamente, conlleve una distinción, exclusión, restricción o preferencia contra un extranjero basada en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico, las convicciones y prácticas religiosas, y que tenga como fin o efecto destruir o limitar el reconocimiento o el ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el campo político, económico, social o cultural.

El aumento de la llegada de inmigrantes a España ha supuesto un drástico cambio en el panorama demográfico, económico y social. En las últimas décadas, debido en gran medida a los avances tecnológicos, tanto el mundo a nivel global, como las personas a nivel individual, han sufrido drásticos cambios que en numerosas ocasiones no han podido asimilarse, y ello ha provocado la aparición de nuevas formas de exclusión social (Valcárcel, 2013). Las sucesivas olas migratorias son un fenómeno intrínseco de la especie humana, que siempre se ha movido de un lugar a otro en busca de una vida mejor. En Estados Unidos hay un racismo estructural, mientras que en España la inmigración tiene visiones contradictorias. Por un lado, somos uno de los países más acogedores de Europa, pero por otro, las políticas conservadoras alimentan un sentimiento de rechazo ante la inmigración en la población del país que cala en la gente por la visión sesgada de los altavoces de los medios de divulgación y de los actos políticos de partidos ultraconservadores. Por lo tanto, esto está suponiendo un auténtico reto a todos los niveles, lo cual no puede corregirse sin una educación específica de toda la ciudadanía, así como una toma de conciencia global acerca de los fenómenos que están sucediendo (Mesa, 2010).

Este incremento de la población procedente de otros países ha supuesto una transformación de las percepciones de la población española con respecto a la inmigración. Se ha incrementado el racismo contra estas personas (El País, 2018). Sigue habiendo prejuicios en la sociedad, y aun habiendo pasado tantos años y ser tantas las culturas diferentes que configuran el panorama español, microrracismos como pedirle los papeles a una persona por sus rasgos árabes, o dudar que una abogada sea realmente abogada por ser gitana, siguen presentes en la sociedad. A modo de respuesta, y lejos de proteger los derechos de las personas inmigrantes, los poderes públicos han tomado medidas, tales como endurecer la ley de extranjería, elevar las vallas en la frontera sur con Marruecos, criminalizar a los inmigrantes pobres (los ricos no tienen problemas para migrar), hacer devoluciones en caliente e imposibilitar la acción de entidades que protegen los derechos de los inmigrantes. Estos ataques antisociales son lo que conforman lo que actualmente se conoce como racismo institucional (Juárez, 2013).

Por ello, es necesario descubrir todos los matices de este fenómeno, prioritariamente los sentimientos de la población española para con los

inmigrantes, para poder establecer estrategias o medidas que puedan facilitar la convivencia intercultural (Barómetro de la Inmigración, Oviedo, 2016).

3. Características de la inmigración en el contexto de Oviedo

Las causas por las que multitud de personas se ven en la necesidad de emigrar de sus respectivos países de origen son diferentes en cada caso concreto, ya que cada persona vive una situación particular. Pero, debido a la necesidad de englobar dichas causas en grupos, surgen como causas prioritarias las referidas a las relaciones familiares, generalmente para realizar reagrupamientos; la pobreza del país de origen, uno de los incentivos más comunes a la hora de abandonar un país; las guerras y los conflictos armados y las falsas esperanzas creadas en sus países de origen sobre el destino al que se dirigen, las cuales casi nunca se corresponden con la realidad del país de destino (Nieto-Morales y Cordero, 2017).

Toda persona migrante que se desplace sin visado ha de acceder a España o bien en patera a través del Estrecho de Gibraltar, o saltando la valla de la frontera sur (Melilla), o incluso escondidos debajo de camiones o autobuses, esquivando la seguridad de la zona (aunque las causas de su desplazamiento al territorio español sean tan graves como guerras o hambrunas). En función de sus rasgos físicos, las personas inmigrantes pueden tener mayor o menor cantidad de problemas con la seguridad de la frontera. Si se trata de personas con rasgos similares a los europeos, pueden acceder a España utilizando un pasaporte falso. Si, por el contrario, se trata de personas de rasgos no caucásicos, conseguir la entrada en la península se vuelve mucho más difícil. Además de los rasgos físicos, otra característica que influye en gran medida a la hora de poder acceder al territorio español son los recursos económicos con los que cuente la persona. Si la persona migrante cuenta con un capital lo suficientemente elevado, puede llegar a un acuerdo con mafias que se encargan del traslado de las personas de un lado al otro de la valla sin llegar a ser descubiertos, siendo dichas organizaciones mafiosas consecuencia de la pobreza y la falta de un futuro digno. Por ello, son muchas las personas que tratan de conseguir ingresos de manera poco lícita, siendo uno de los ejemplos más recurrentes el acceso de las mujeres subsaharianas al mercado de trata (Gómez y Almanza, 2015), en el que cientos de niñas y mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad son explotadas sexualmente para pagar así la deuda con las organizaciones mafiosas que las han introducido en España. En el caso de los hombres con menos recursos económicos, se esconden en el monte Gurugú (Marruecos) y desde ahí tratan de acceder a la península o bien escalando la valla, o bien cruzando a nado (Ceacero, 2013).

En cuanto a la inmigración en Oviedo, el porcentaje de personas migrantes que han llegado al municipio hasta 2010 fue en aumento, pero al llegar ese año se estancó. Según datos proporcionados por el Ayuntamiento de Oviedo, un 7,09% de los individuos empadronados a principios de 2013 eran inmigrantes, un 1,05% menos que a finales de 2011 y principios de 2012. Esto suponía que en 2012

eran 16.002 personas inmigrantes empadronadas en el municipio (Padrón de habitantes, 2013).

16.000 personas empadronadas en Oviedo son una cifra relativamente pequeña si se compara con grandes ciudades como Madrid y Barcelona. Asturias es una de las comunidades que cuenta con un menor número de inmigrantes empadronados, pero no por ello cuenta con menor número de medidas de atención a la diversidad cultural. En contraposición, en comunidades como Cataluña, en las que las cifras de inmigración quintuplican a las asturianas, tiene una gran insuficiencia de programas de intervención social. Es decir, no se aprecia correspondencia alguna entre comunidades que cuentan con multitud de personas inmigrantes y programas sociales para ellas. (Espejo, 2008).

Según datos proporcionados por el barómetro de la inmigración de Oviedo durante el año 2016, el concejo contaba con 221.185 personas registradas en el padrón municipal, siendo 12.628 de nacionalidad extranjera, lo que supone un 5,7% del total de la población empadronada. Hablando de Asturias, Oviedo es, junto con Gijón, el municipio que cuenta con más población inmigrante. La cantidad de población extranjera creció hasta 2013, en ese año empezó a descender paulatinamente, y durante el 2017 y 2018 ha vuelto a repuntar (Barómetro de la Inmigración en Oviedo 2016).

De la misma manera que en toda España, en Oviedo hay menos mujeres inmigrantes que hombres (Tabla 1). En 2014, un 5,06% de las personas inmigrantes empadronadas en Oviedo eran mujeres. En cuanto a la distinción de este porcentaje respecto a la procedencia de los inmigrantes, son muy significativos en el caso de las personas que proceden de Senegal, habiendo 1061 hombres frente a 213 mujeres, o las personas que vienen de Marruecos, que en 2013 casi doblaban los hombres a las mujeres (294 hombres frente a 172 mujeres).

	Total Extranjeros
Ambos sexos	
TOTAL ESPAÑA	4.719.418
Hombres	
TOTAL ESPAÑA	2.367.176
Mujeres	
TOTAL ESPAÑA	2.352.242

Tabla 1: total de inmigrantes en España

	Total Extranjeros
Ambos sexos	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	40.027
Hombres	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	18.643
Mujeres	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21.384

Tabla 2: total de inmigrantes en Asturias

Conocer el país del que proceden las personas inmigrantes sirve para obtener información sobre rasgos culturales, idioma o religión, así como la situación sociopolítica y económica que cada persona ha dejado atrás. Todo ello ayuda a descubrir las dificultades de adaptación que pueden presentar estas personas al llegar a Asturias. Como Marruecos y Senegal son dos de las comunidades con mayor número de inmigrantes en Asturias, se adjuntan las estadísticas concretas de estos dos grupos (tabla 3):

	Marruecos	Senegal
Ambos sexos		
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2.840	1.274
Hombres		
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.601	1.061
Mujeres		
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.239	213

Tabla 3: Padrón Municipal de habitantes. Año 2017. Elaboración propia.

Como puede apreciarse en las tablas 1 y 2, actualmente es mucho más significativa la proporción de población inmigrante procedente de Marruecos que de Senegal en Asturias (2840 frente a 1274). Los marroquíes son más del doble, notándose especialmente en el grupo de mujeres (1239 marroquíes frente a 213 senegalesas).

Marruecos:

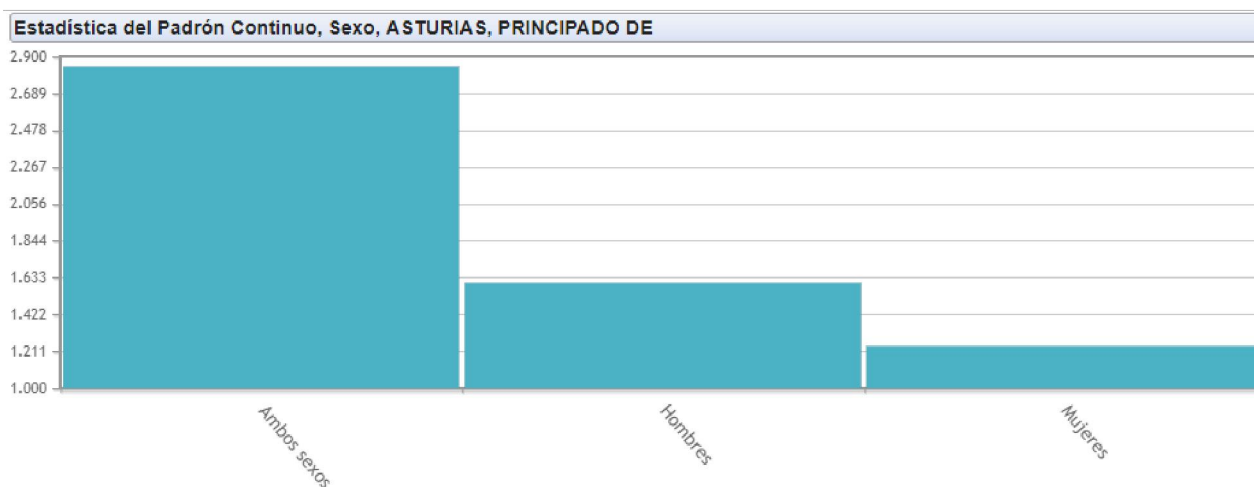


Figura 1: Población de origen marroquí en Asturias. Fuente: Padrón Municipal de habitantes. Año 2017.

Senegal:

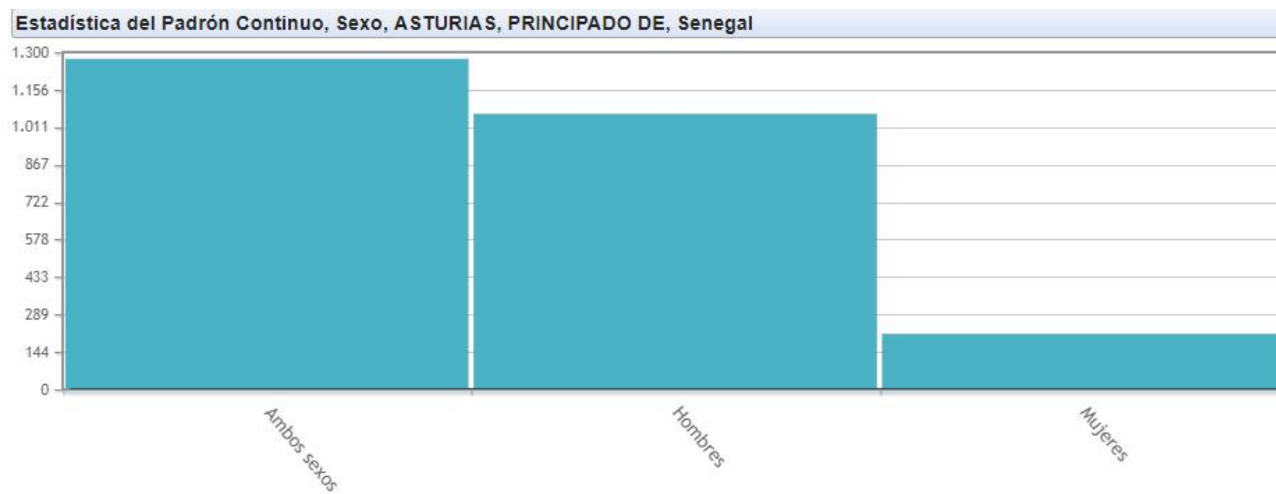


Figura 2: Población de origen senegalés en Asturias. Fuente: Padrón Municipal de habitantes. Año 2017.

4. Racismo

El racismo es una forma de discriminación que se basa en la presunción de que un grupo humano se percibe a sí mismo como diferente de los demás grupos en virtud de unas características físicas innatas e inmutables (Troyano, 2010).

Como se expone en el informe realizado por Fernández, Valbuena y Caro (2015), el racismo se refiere a la no aceptación de lo que se considera diferente. Es un término multidisciplinar, pudiendo afectar sólo al ámbito del pensamiento, sólo al actitudinal o a ambos a la vez.

Históricamente, las migraciones han sido incentivadas por los países de Europa para cubrir las necesidades de mano de obra que tenía cada país. Miles de personas inmigrantes acudieron a los países de Europa Occidental a compensar el déficit de personas trabajadoras, atraídos por el desarrollo económico y demográfico de las últimas décadas del siglo XIX. Los primeros inmigrantes de esta corriente procedían del sur de Europa, a los que luego se unieron inmigrantes del este de Europa, Turquía y África. Este proceso migratorio se vio facilitado, por un lado, por el bajo nivel de desarrollo económico de los países de origen, y por el otro, debido al alto nivel de desarrollo de los países de acogida (Sutcliffe, 2006).

Por más que el racismo institucional abogue por presentar la inmigración como un problema basado en la invasión por parte de las personas inmigrantes, la llegada de personas inmigrantes constituye un fenómeno imprescindible para el funcionamiento de las sociedades capitalistas (Galbraith, 1992). Las personas procedentes de otros lugares del mundo contribuyen al buen funcionamiento de la economía de los países considerados “desarrollados”, a la vez que ayudan a mejorar el nivel de vida de dichas comunidades (Recio et al. 2006).

Así mismo, para Grossi (1999), son cuatro las perspectivas desde las que se pueden analizar los planteamientos racistas. La primera es la perspectiva individualista, en la que se estudia todo el hecho racista partiendo de la persona que lo acomete. La segunda es la perspectiva interindividual-intergrupala, desde la que se analiza de manera conjunta a la persona que realiza el acto racista junto con sus motivaciones para realizarlo, para descubrir de qué manera afecta esa unión a las relaciones interpersonales. En la perspectiva grupal, se analizan los conflictos de intereses que ocurren en cada grupo, aludiendo a la interdependencia de dichos intereses grupales. Por último, en la perspectiva estructuralista se estudian las relaciones no igualitarias de los grupos raciales a partir de la sociología.

A partir de estas cuatro perspectivas se pueden realizar varios acercamientos al concepto de racismo, destacando como más importante la distribución de los tipos de racismo hecha por Kleinpenning y Hagendoorn (1993). Estos dos

autores elaboraron, a partir de factores influyentes en el racismo como son las diferencias o la segregación, una tabla en la que diferenciaron cinco formas de racismo, ordenadas de más tolerante a menos (tabla 4).

CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE RACISMO					
	No racismo	Racismo aversivo	Racismo etnocentrista	Racismo simbólico	Racismo biológico
Diferencias	Las diferencias de capacidad se aprenden			Son innatas	
Superioridad	No hay razas superiores		Superioridad cultural del propio grupo		Superioridad biológica
Amenaza	El otro grupo enriquece	El contacto es amenazante; problema social	El grupo entraña una amenaza cultural; es un problema social		El otro grupo amenaza degenerar nuestra raza
Derechos	Igualdad de derechos		No hay derecho a igualdad. Deben someterse	Derecho de ser iguales pero no más de lo merecido	Ningún derecho
Ajustes	El otro grupo es libre de vivir su propia cultura		Deben ajustarse a la cultura de nuestro grupo	Pueden vivir como quieran pero dentro de áreas limitadas	Deben ser excluidos totalmente
Segregación	No segregación física	Distancia hacia el otro	Separación cultural entre grupos		Segregación física
Distancia	No distancia entre grupos			Mucha distancia	
Sociedad ideal	Sociedad plural	La cultura de nuestro grupo debe dominar y ser aceptada por los otros grupos			Homogeneidad. Sociedad de raza pura

Tabla 4. Clasificación de las formas de racismo y sus características

También puede considerarse como una forma de racismo el establecimiento de fronteras. Las fronteras como tal no existen, son creaciones hechas por los políticos para entorpecer (e incluso impedir) los movimientos migratorios. Una frontera no supone lo mismo para una persona natural de Italia, por mínimos que sean sus ingresos, que para una persona natural de Senegal que sea pobre. En base al vínculo existente entre migración y pobreza, para la italiana supone un simple trámite que ralentiza su viaje, pero para la senegalesa supone hacer realidad el sueño de unas condiciones de vida mejores. La persona senegalesa, siempre y cuando no demuestre un nivel adquisitivo alto que sirva para ser

tratado de otra manera, verá denegado su acceso, pero en caso de conseguirlo, sufrirá manifestaciones de racismo y xenofobia constantes. Esto provocará que el individuo sienta una falta de integración en el país de destino que condicionará su desarrollo vital. Sintetizando, las fronteras sirven para determinar quién puede pasar (y por cuánto tiempo) y quien no, así como qué derechos pueden ejercer todas las personas que las crucen, generalmente en función de sus recursos económicos (Bauman, 2010).

Pero lo más desagradable no es la frontera propiamente dicha. Haciendo referencia a la frontera con Ceuta y Melilla, ésta cuenta con una valla en la que se encuentran las llamadas “concertinas”, que consisten en una serie de cuchillas situadas encima de la valla. En mi opinión, estas cuchillas conforman fronteras físicas, pero también lo son las políticas y leyes racistas y xenófobas que en pleno siglo XXI siguen existiendo en España. Estas políticas suponen una mutilación absoluta en cuanto a derechos humanos, despojando a las personas inmigrantes de ellos.

5. Xenofobia

El término xenofobia tiende a utilizarse como sinónimo de racismo, y aunque ambos se refieren al acto de discriminar a los “otros”, cada uno tiene sus propias connotaciones y campo de actuación. Mientras que el racismo se fija en la etnia, la religión o la cultura para realizar la discriminación sobre ello, la xenofobia se centra en el lugar de origen de la persona. Ambos términos no son considerados igual de negativos por la sociedad, ya que el racismo no goza de tanta tolerancia social como la xenofobia, pues ésta se refiere a discriminar todo lo que no sea nacional o local y goza de mayor tolerancia y menor censura social (Yébenes et al., 2006).

Actualmente, debido a las dificultades económicas que sufren muchas familias en España, los discursos xenófobos han ganado adeptos. Esto se debe al descontento general de la población en cuanto a corrupción, el rechazo a creer en política, la reciente crisis...todas estas situaciones suscitan unos sentimientos en las personas que son utilizados para crear propuestas sustentadas en el populismo que rechaza a los inmigrantes mediante actitudes xenófobas (Tejada, 2013).

En lugar de entender la inmigración como el fenómeno positivo que es, como una oportunidad de rejuvenecimiento poblacional y de enriquecimiento social, de convivencia y mestizaje, la reacción de parte de la población es de rechazo hacia las personas inmigrantes, debido a la asociación ficticia entre inmigración y delincuencia (Zapata-Barrero y Pinyol, 2008).

Ideas como las expresadas con anterioridad son las que provocan el pensamiento generalizado de entender que las personas inmigrantes son las culpables de situaciones que provocan desasosiego general, como son las relacionadas con el paro o el sentimiento de identidad y pertenencia a una sociedad, pues se les acusa de cosas que no son ciertas, como de abusar de prestaciones sociales y de copar el mercado de trabajo. A los inmigrantes se les estigmatiza y excluye debido, en numerosas ocasiones, a su religión u origen étnico. Este rechazo al inmigrante se puede apreciar actualmente en campos como el mercado de trabajo, en el que, en numerosas ocasiones, los empleadores realizan la selección de candidatos futuros en base a la religión o las creencias de los mismos. Esto genera que la tasa de empleo de personas pertenecientes a minorías étnicas o de origen migrante naturales de territorios con población mayoritariamente musulmana, sea menor que la de la población general (Figueras, 2012).

Además, entre los sectores de la población con ideas xenófobas destacan dos frases que resumen su pensamiento: “defiende tus derechos” y “defiende tu identidad”, sumadas estas dos frases a la idea central de la supuesta relación directa entre el aumento de la inmigración con el aumento de la delincuencia y

el paro. Asimismo, siguiendo con las ideas racistas y xenófobas, se desarrolla una imagen perversa de la inmigración relacionada con drogas, prostitución, crimen organizado y con aceptar la mitad del salario que cobraría un español por realizar el mismo trabajo (Cea, 2005).

En torno al año 2000, se tenían unas percepciones muy negativas con respecto a la población inmigrante. Estas percepciones negativas se centraban prioritariamente en cuatro aspectos: las diferencias en cuanto a aspecto físico, la lucha por unos recursos escasos (por ejemplo, el empleo), la diferencia de valores considerados como buenos en cada una de las distintas culturas, y, por último, la sensación de amenaza de llegar a ser invadidos por las personas inmigrantes (Echevarría y Villarreal, 1995). Actualmente, estas percepciones han ido suavizándose y el rechazo ya no es tanto contra los inmigrantes procedentes de países pobres, como hacia los procedentes de otros países de la Unión Europea. Esta fue la principal conclusión extraída de una encuesta realizada a más de mil personas residentes en España. Resulta muy curioso el cambio producido en el número de personas que consideraban que la inmigración dañaba el sistema sanitario español. En 2008, más de la mitad de las personas (52%) encuestadas consideraban que la inmigración (entendida como personas que vienen de países pobres) dañaba el sistema sanitario. Actualmente, y habiendo transcurrido siete años de la gran crisis económica que ha sufrido España, el porcentaje de personas que considera que la inmigración daña el sistema sanitario se ha reducido al 31%, focalizando su rechazo no en los inmigrantes procedentes de países pobres, sino en los inmigrantes procedentes de países de la Unión Europea, por los gastos que acarrearán en el sistema de salud pública (Cebolla y González, 2016).

6. Interculturalidad

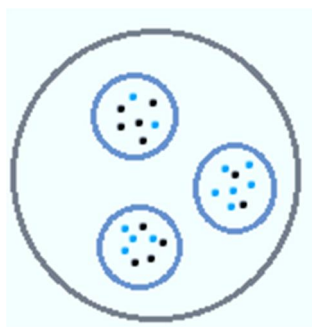
La interculturalidad no es tanto convivir varias culturas en un mismo espacio, si no ser capaces de separarse lo suficiente de la cultura propia como para llegar a entender los puntos de vista de aquellas con las que convivimos, pero todo ello sin renunciar a la propia identidad cultural (Iglesias, 1999).

En la interculturalidad pueden distinguirse dos grupos: el *ellos/otros* y el *nosotros*. Dentro del *ellos* se englobaría toda persona desconocida por el *nosotros*, con una lengua distinta y unas costumbres diferentes a las del *nosotros*. La interculturalidad como idea supone un reto a la hora de intentar integrar o incluir a las personas inmigrantes en los grupos sociales del país de destino, buscando de manera deliberada que aprendan el idioma y adquieran como propias las costumbres del mismo (Todorov, 1987, p.13).

Siguiendo por esta línea, la interculturalidad debería suponer la construcción diaria de una cultura en la que todas las personas pudiesen mantener su identidad cultural, y de esa manera crear una única cultura común a todas, en la que cada individuo pudiese mantener sus propios rasgos culturales (Pereda, 2004).

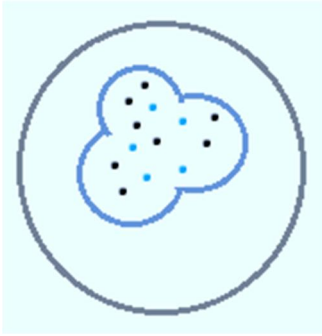
Asimismo, los movimientos migratorios favorecen tanto la mezcla de culturas e identidades de los grupos, que se vuelve difícil determinar las fronteras culturales entre unos y otros. Este fenómeno también afecta a los idiomas de cada país, pues en contextos sociales tan ricos, las lenguas también sucumben a este proceso de hibridación, adquiriendo palabras y expresiones propias de otras lenguas y favoreciendo la configuración del yo, tanto a nivel individual como colectivo (López, 2005).

Figura 1: El Multiculturalismo



El multiculturalismo busca integrar, encajar al inmigrante (representado por los puntos azules) en unos espacios establecidos con anterioridad por y para las personas autóctonas (representadas por los puntos negros). Todas estas personas se encuentran englobadas dentro de un sistema institucional preestablecido (representado por el círculo).

Figura 2: La Interculturalidad



La Interculturalidad (figura 2) se relaciona más con la inclusión, atendiendo a las características individuales de cada persona inmigrante, pero sin eliminar ese gran marco institucional en el que han de ser incluidas todas las personas por obligación, aunque sus características o situación particular no lo posibilite.

Así, en la interculturalidad intenta romperse con la necesidad de que cada persona encaje en las estructuras prefijadas (figura 1), pero sin llegar a romper con el gran marco de la organización burocrática que rige todo, que sería lo necesario para alcanzar una verdadera convivencia sana de culturas. Dicho marco, aunque más sutil, aún sigue siendo racista y patriarcal. Para que se dé una verdadera convivencia, la humanidad ha de entender la pluralidad como algo natural, respetando a cada individuo y sus características particulares, sin necesidad de encajar en ningún espacio prefijado con anterioridad.

Como solución a esto, una propuesta personal sería la transformación de la sociedad. Es necesario llevar a cabo una reparación de todo el marco de la inmigración, incluyendo el lenguaje y los términos utilizados para referirse a ello.

7. Política de inmigración en España

7.1 Ley de Extranjería

Las políticas de inmigración en España se amparan bajo el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Esta Ley, conocida coloquialmente como “ley de extranjería”, afecta a las personas que no pertenecen a ninguno de los países que forman la Unión Europea. También afecta a los familiares de personas que sí se encuentran, de forma regular, en alguno de los países de dicha Unión.

En el artículo 25, que se encuentra en el primer capítulo del título II, se establece, primeramente, que la entrada en España ha de ser por alguna de las fronteras establecidas, ya sea por tierra, mar o aire, y con unos requisitos obligatorios (tener pasaporte y unas condiciones económicas mínimas para asegurarse un sustento suficiente). Dicha entrada en España, como se expone en el artículo 25 bis, puede ser mediante un visado de estudiante o turista, y si al acabar ese tiempo no ha abandonado el territorio español se convierte automáticamente en irregular, a menos que recurra al arraigo o a la pareja de hecho. En el caso del visado de estudiante (artículo 33), la persona debe demostrar que tiene el dinero suficiente para costearse tanto el viaje como el alojamiento, a la vez que demuestra que le han aceptado en los estudios que va a realizar al país de destino (en este caso, España).

Es importante que desde que la persona llega a la sociedad de acogida vaya recopilando toda la información posible a través de documentos o contacto con personas del entorno que muestren vinculación con el mismo. Esa información demostraría que la persona tiene intención de formar parte de la sociedad en la que reside y también que está inmersa en procesos de inclusión social.

A los tres años desde la llegada al territorio, podrán iniciar el trámite que permitiría obtener la residencia por circunstancias excepcionales por arraigo social. En caso de detención y orden de expulsión el arraigo es muy relevante para poder paralizar el proceso (en este caso es muy importante que tengan el contacto de personas nacionales y extranjeras regulares).

Las personas que se encuentran en situación irregular corren el riesgo de ser detenidas por la policía y que ésta comience un proceso de expulsión, el cual puede ser ordinario o preferente (más rápido que el ordinario), tal y como se promulga en el artículo 63. Ambos tienen recurso, pudiendo llegar el caso al juzgado. En caso de ser finalmente expulsada la persona, en el artículo 57 se dispone, justificando éste posible recurso:

4. La expulsión conllevará, en todo caso, la extinción de cualquier autorización para permanecer legalmente en España, así como el archivo de cualquier procedimiento que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España del extranjero expulsado. No obstante, la expulsión podrá revocarse en los supuestos que se determinen reglamentariamente.

Como se muestra en el artículo 62, si el inmigrante no cuenta con ningún papel que demuestre arraigo o regularidad alguna, el juez puede ordenar su internamiento en un CIE (Centro de Internamiento para Inmigrantes), donde puede estar 40 días como máximo. Sólo el juez puede ordenar dicho traslado. Una vez en el CIE, ha de acudir una de las personas de la embajada a la que supuestamente pertenece para corroborar que sí pertenece a ese país, tras lo cual se procede a su traslado al país de origen, sin posibilidad de volver a España, como se muestra en el artículo 58, en 3 años, por norma general (en situaciones especiales, como personas con delitos penales previos, estos 3 años se convierten en 5 o 10, dependiendo de la gravedad del delito cometido).

Además, en la disposición transitoria primera se dice que, si el inmigrante en situación irregular no ha sido detenido por la policía, a los 3 años de estar empadronado en España y tras demostrar, mediante documentos oficiales, que ha estado en el país sin salir de él en todo este tiempo, puede optar a conseguir los papeles. En el artículo 36 de la Ley se establece que, además de los requisitos previamente citados, también ha de presentar una oferta de trabajo (no contrato) en la que figure que va a trabajar durante un año 40 horas a la semana.

Con el informe hecho y toda la documentación, se deberá acudir a la oficina de extranjería desde donde tramitarán la solicitud y si reúne los requisitos, emitirán la autorización por circunstancias excepcionales, por arraigo social, lo que significa permiso de residencia y trabajo por un año. En caso de denegar dicha autorización, se podrá recurrir la resolución.

Una vez analizado todo esto del inmigrante, se procede a analizar a la empresa o a la persona (en caso de no haber empresa). Primero, se analiza que dicha empresa no tenga deudas ni con la Seguridad Social ni con Hacienda, y, después, que tenga la capacidad económica suficiente para contratar a un trabajador. Además, se solicitará un informe de los antecedentes penales de su país y un informe de arraigo.

Una vez superada esta fase, y habiendo comenzado a trabajar en dicha empresa, el inmigrante ha de pagar unas tasas (artículo 48, capítulo IV, título III) para optar a la regularización de su situación. Si el empleador le da de baja sin razón justificada (como, por ejemplo, la muerte del empleador), se anula la tarjeta y el inmigrante vuelve a estar en situación irregular.

Otra forma de conseguir la regularización es mediante el matrimonio o convirtiéndose en pareja de hecho de una persona española o residente legal comunitario. En este caso, ambas personas deben estar empadronadas de manera conjunta por, al menos, 3 meses, garantizando la persona española unos recursos económicos determinados (IPREM o Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), a la vez que son sometidos a una investigación policial durante este tiempo.

Esta situación da la posibilidad de obtener una tarjeta comunitaria, pero es necesaria una verdadera convivencia ya que se hace un seguimiento muy riguroso. La tarjeta tiene una vigencia de 5 años. Es importante que se mantenga durante un periodo mínimo de 3 años, de lo contrario, si la relación se rompe antes de los tres años, el titular de la misma quedará en situación irregular, debiendo solicitar una autorización del régimen general, si reuniera los requisitos para ello. La pareja de hecho no da lugar a la obtención de la nacionalidad.

Además de las dos maneras anteriormente expuestas para la regularización de las personas en situación irregular, existe una tercera que es la reagrupación familiar, expuesta en los artículos 17 y 18 del capítulo II de Ley Orgánica 4/2000. Esto consiste en que, una vez que una persona ha conseguido llegar a España, puede solicitar la reagrupación familiar de toda persona que dependa económicamente de ella (pareja, hijos menores de edad, hijos con discapacidad, hijos mayores de edad pero que dependan económicamente de la persona que está en España, o sus ascendientes de más de 65 años que no cuenten con nadie en su país que se pueda hacer cargo). Es el proceso más complicado y con mayor cantidad de burocracia de por medio, requiriendo, además, gran cantidad de medios económicos. Un ejemplo claro de lo que requiere dicho proceso es que, para reagrupar menores de edad con sus progenitores, una trabajadora social ha de evaluar la existencia de unas condiciones necesarias para el menor, como es el caso de una habitación para él sólo, que en la vivienda haya agua caliente, y que el que solicita la reagrupación cuente con determinados medios económicos.

En el artículo 35 de la Ley se expone que, si por el contrario, es un menor de edad el que accede al territorio español de manera irregular, ha de estar escolarizado e irregular 2 años antes de obtener la tarjeta para la Seguridad Social. Después de esos 2 años de manera irregular, se inicia el mismo proceso que el desarrollado en el párrafo anterior con relación a la trabajadora social. Esto sólo se aplica si el menor de edad, transcurridos esos 2 años, sigue siendo menor. En caso de que transcurridos esos dos años sea ya mayor de edad, deberá iniciar el mismo proceso que un adulto, pues deja de considerársele menor de edad.

En cuanto a los menores que nacen en España siendo hijos de inmigrantes, no obtienen automáticamente la nacionalidad española por el mero hecho de nacer en territorio español (art. 34). Para obtenerla, primero ha de solicitarse la nacionalidad del menor al país de origen, y en caso de ser denegada por éste, como es el caso del rechazo proporcionado de manera instantánea por países como Argentina o los Estados Unidos, el niño obtiene la nacionalidad española por obligación legal. Que un menor nazca en territorio español no garantiza que tanto él como sus progenitores no puedan ser devueltos a su país de origen. En caso de menores que nazcan en el territorio español siendo hijos de inmigrantes legales, podrán optar a la adquisición de la nacionalidad española una vez cumplan el año de vida.

Por último, en la disposición adicional cuarta se expone que las personas inmigrantes han de cumplir 10 años de residencia legal ininterrumpida en España para adquirir la nacionalidad, excepto las personas latinoamericanas, filipinas o guineanas que sólo han de cumplir 2, y las personas con cónyuge español, que tienen que cumplir 1.

Para adquirir la nacionalidad son necesarios, además, dos exámenes. Por un lado, una prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE), y por otro, el examen DELE (Diplomas de Español como Lengua Extranjera), que evalúa el grado de competencia y dominio del idioma español, acreditado por el Instituto Cervantes.

A partir de esta ley, se ve cómo la obtención de derechos de manera progresiva propuesta por Thomas H. Marshall (1964), el cual promulgó que primero se obtenían los derechos civiles, después los políticos, y por último los sociales, tiene una distribución distinta para las personas inmigrantes. En el caso de tener permiso de residencia permanente, poseen derechos civiles y un grupo amplio de derechos sociales, pero carecen en gran medida de derechos políticos, marcando la diferencia entre quien sí posee la ciudadanía española y quién no. Esto resulta una complicación añadida para las personas inmigrantes, pues para conseguir la nacionalidad es necesario un contrato laboral que suponga unir la integración social y la inserción laboral en una misma ecuación (Zanfrini, 2007).

La Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, surgió como reforma de la Ley 4/2000 del 11 de enero, y está considerada como un paso atrás en lo relativo a la inmigración en España. Surgió como reforma de la Ley de Extranjería, y supuso un recorte en los derechos y libertades de las personas inmigrantes que llegan a nuestro país. Partiendo de la base de que toda ley de extranjería es, por definición, una ley discriminatoria hacia la población inmigrante, dicha reforma legislativa durante el gobierno del PP supuso un ataque más directo que nunca contra la supuesta “invasión de inmigrantes”. Dicho ataque se materializó, sobre

todo, en el endurecimiento de las medidas para optar al acceso de una regularización administrativa.

En esta Ley, son dos los artículos que más dificultades han supuesto en cuanto a entendimiento por parte de la población. Por un lado, el artículo 12 sobre asistencia sanitaria, y por otro el 6 en cuanto a participación ciudadana.

El artículo 12, relacionado con la asistencia sanitaria, está regulado por el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud. En este artículo se afirma que toda persona adulta extranjera no registrada como residente en España ha de tener total derecho a obtener asistencia sanitaria cuando se trate de una urgencia por accidente o enfermedad grave, independientemente de su causa, hasta producirse el alta médica o en caso de embarazo, parto y postparto. En el caso de los menores de edad, se determina que recibirán asistencia sanitaria igual a la de las personas españolas. Debido a la posibilidad de aplicación de la objeción de conciencia, en Asturias toda persona inmigrante que se encuentre empadronada en el municipio tiene derecho a atención primaria y especializada, así como al copago farmacéutico.

El artículo 6 se refiere a la participación pública. En lo relacionado con el voto en elecciones, sólo cuentan con este derecho los inmigrantes que cuenten con nacionalidad española y las personas de países que se encuentren dentro de los acuerdos de reciprocidad en las elecciones municipales.

Las condiciones requeridas para poder votar son: ser mayor de edad en la fecha de la votación (en España la mayoría de edad se encuentra en los 18 años); tener permiso de residencia actualizado; llevar en España de manera legal e ininterrumpida, al menos, 5 años, en el momento de hacer la solicitud de inscripción en el censo electoral; formalizar la solicitud de inscripción en el plazo legalmente establecido y figurar en el censo electoral de extranjeros residentes en España. A nivel municipal, los extranjeros procedentes de países que no se encuentren en la lista de acuerdos de reciprocidad, no podrán votar en las elecciones, mientras que a nivel estatal sólo podrán votar las personas que hayan obtenido la nacionalidad española.

Todas las políticas de inmigración se centran en dos niveles: políticas migratorias (o de acceso) y políticas para inmigrantes (de coexistencia). El fin último de las políticas migratorias es el de dominar y gestionar la totalidad de los flujos migratorios existentes en el país, mientras que las políticas de coexistencia engloban tanto las acciones destinadas a lograr la integración de los inmigrantes, como los derechos de los cuáles deberían gozar las personas que entran en un determinado territorio. Las políticas de acceso, aunque fueron creadas con la intención de favorecer la inmersión de las personas inmigrantes en la sociedad,

han acabado sirviendo para lo contrario, contribuyendo a crear el concepto de extranjero como una persona a la que no se quiere en ese territorio. Por su parte, las de coexistencia entienden que las personas inmigrantes son sujetos que han de ser integrados en una sociedad que, se supone, les recibirá sin odio ni recelo, dejando a un lado el sinfín de fronteras internas que existen dentro de cada territorio que acoge. Estas políticas creadas para las personas inmigrantes están subordinadas a las políticas migratorias, ya que por medio de éstas últimas se expone la idea del inmigrante ideal deseado de cada territorio. Todo lo expresado con anterioridad, hace que la inmersión social por parte de las personas inmigrantes les suponga un sufrimiento constante, y que el estado de duelo migratorio se prolongue en el tiempo. En las políticas migratorias se expone que el inmigrante que puede beneficiarse de las políticas para inmigrantes ha de ser un inmigrante que se encuentre regularizado, trabajando e incluido en un sector laboral del país de acogida. A esta persona no se le reconocerían los derechos políticos, pero sí los derechos sociales y civiles, entendidos no como tal, sino como prácticas humanitarias que realizan los países para cumplir con las exigencias mínimas de derechos humanos expresadas en los acuerdos internacionales. Esta forma de ver a la persona inmigrante como un simple sujeto inserto en el mercado laboral, sirve para reforzar las condiciones actuales de las políticas migratorias y vincular, de esta manera, su situación jurídica a un simple refuerzo en el mercado de producción del territorio (Zanfrini, 2017).

Todo ello ha generado múltiples redadas racistas y detenciones (en las que muchas veces se producían excesos policiales), así como una gran cantidad de deportaciones en caliente, vuelos fletados para deportar a personas en situación irregular. Dichas redadas al principio eran conocidas, pero comenzaron a ocultarse al surgir movimientos en contra de dichas redadas, detenciones y deportaciones. Dicha realidad, velada de la opinión pública, está comenzando a salir a la luz a través de información proporcionada por las asociaciones que trabajan con personas inmigrantes, así como las movilizaciones solidarias a través de redes sociales.

Todas estas actuaciones, los vuelos de deportación, los miles de muertes en el Mediterráneo y en las fronteras del sur, se siguen produciendo porque al inmigrante no se le considera persona, no se le considera sujeto de derechos. Según eso, ¿dónde reside el sentido de no sólo mantener las medidas excesivas con respecto a los inmigrantes, sino además aumentarlas? En el año 2013, mediante la aprobación de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado, quedaron excluidos de la asistencia sanitaria no sólo los inmigrantes sin papeles, sino también las personas que se encontrasen en situación de paro y pasasen más de 90 días fuera de España (se procedería a la retirada de su tarjeta sanitaria).

7.2 Inmigrantes y manteros en los medios de comunicación

Son muchos los delitos de odio y agresiones racistas que se ven a diario en los medios de comunicación (Tabla 5). Estas agresiones racistas engloban aquellos conflictos que ocurren en el espacio público y que se centran en insultos, acoso e, incluso, violencia física. Pero es importante diferenciar entre riñas comunes que pueden surgir en la vía pública (por ejemplo, al impedir la entrada a un garaje por tener el coche mal aparcado), y lo que son realmente delitos de odio. Las discriminaciones racistas fueron la causa de la mayor parte de denuncias en el año 2015 en España. En 2016 pasaron a segundo lugar, detrás de las que tenían por tema el racismo institucional (Informe Raxen, 2016).

Casos de delitos de odio recogidos. Comparativa 2014-2015-2016.			
INCIDENTES DE DELITOS DE ODIO	2014	2015	2016
ANTISEMITISMO	24	9	7
APOROFOBIA	11	17	10
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	63	70	47
DISCAPACIDAD	199	226	262
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	513	169	230
RACISMO/XENOFOBIA	475	505	416
IDEOLOGÍA		308	259
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO		24	41
TOTAL	1.285	1.328	1.272

Tabla 5: Informe sobre delitos de odio. Fuente: Ministerio del Interior, 2016.

Actualmente, existen múltiples publicaciones que recogen el tratamiento que se realiza en los medios de comunicación de las noticias relacionadas con personas inmigrantes, como es el caso de *Inmigración, discurso y medios de comunicación* (2008), o *la Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: Tratamiento mediático de la Inmigración* (2008), utilizada esta última en la realización del presente trabajo.

Esto parece no ser suficiente, pues se aprecia que las noticias protagonizadas por inmigrantes siguen sin ser tratadas de igual forma que el resto. Si bien es cierto que las empresas que están detrás de los medios de comunicación manejan algo tan delicado como es la información, el cuidado que se les exige al comercializar contenidos que afecten a la vida de las personas es muy elevado. Además, se aprecia una correlación positiva entre la presencia de la

inmigración en los medios de comunicación como algo muy dramático (cayucos, muertes en el Mediterráneo, etc.), y los resultados del CIS en el que la población española considera como uno de los “problemas” más importantes el de la inmigración (Cea, 2007).

Los medios de comunicación reproducen los mismos discursos de las clases dirigentes, por lo que son cómplices de trasladar a las audiencias la consolidación de concepciones reduccionistas y estereotipos con respecto a la población inmigrante. Estas formas sutiles de racismo y xenofobia quedan relegadas a un segundo plano y al ser menos percibidas por la población, no son tan criticadas como las acciones llevadas a cabo por los grupos extremistas y violentos, aunque no por ello sean menos malas (Checa y Arjona, 2011).

Entender el fenómeno de la inmigración es una tarea sumamente difícil. Personalmente, creo que dicho fenómeno suele exponerse en los medios de comunicación de manera muy simple (y muy alejada de la realidad), atendiendo a los intereses de sectores económicos y/o políticos que permiten mostrar sólo los aspectos de la inmigración que van a generarles un beneficio, ya sea a nivel económico o personal.

En palabras de Martínez (2008, p.24), “había ‘algo’ en aquellas noticias y en aquellos reportajes que (...) nos hacía pensar que el tratamiento discursivo de este colectivo (...) era tan inadecuado como el que, desde hacía tiempo, podía verse en el resto de la prensa europea en relación con ‘sus’ inmigrados.” En líneas generales, en las noticias que a diario nos muestran los medios de comunicación sobre la inmigración se pueden apreciar dos ideas que se presentan de manera indirecta: que los inmigrantes llegan a España de manera masiva, y que dichos inmigrantes son los que causan los conflictos sociales, debido a su supuesta incapacidad de asimilación de la cultura española. Todas estas noticias que aparecen en el discurso mediático y que juntas generan el conjunto de supuestos problemas que acarrea la inmigración para el país de destino, aparecen así debido a la falta de información contextual con la que las audiencias no cuentan para poder entender la situación real de la inmigración. Todas estas noticias que aparecen en el discurso mediático y que juntas generan el conjunto de supuestos problemas que acarrea la inmigración para el país de destino, aparecen así debido a la falta de información contextual con la que las audiencias no cuentan para poder entender la situación real de la inmigración.

Un autor clave en relación con este término es Van Dijk (1998), quien defiende que casi todas las luchas sociales son debidas a las ideologías socialmente estructuradas según un esquema de conflicto de grupo (tabla 6). Una vez observado esto, ha creado la tabla que presento a continuación, y que distingue un conjunto de categorías que definen la estructura de las ideologías:

ESTRUCTURA DE LAS IDEOLOGÍAS	
<i>Pertenencia</i>	¿Quiénes somos?, ¿cuál es nuestra procedencia?, ¿cuál es nuestro aspecto físico?, ¿quién forma parte de nuestro grupo?
<i>Actividades</i>	¿Qué actividades realizamos?, ¿qué espera el resto de personas de nosotros?, ¿por qué estamos aquí?
<i>Objetivos</i>	¿Por qué hacemos lo que hacemos?, ¿qué queremos conseguir?
<i>Valores/Normas</i>	¿Cuáles son nuestros valores más importantes?, ¿cómo nos evaluamos a nosotros mismos y a los otros?, ¿qué debería (o no debería) hacerse?
<i>Posición y relaciones de grupo</i>	¿Cuál es nuestra posición en la sociedad?, ¿quiénes son nuestros enemigos, nuestros oponentes?, ¿quiénes son como nosotros, y quiénes son diferentes?
<i>Recursos</i>	¿Cuáles son los recursos sociales básicos que nuestro grupo tiene o necesita tener?

Tabla 6: Estructura de las ideologías. Fuente: Van Dijk (1998, p.96)

Este cuadro es indispensable a la hora de entender el discurso mediático actual sobre la inmigración. En estos discursos mediáticos se aprecia con claridad la oposición que surge al distinguir el “ellos” (los inmigrantes) del “nosotros”, que seríamos el resto de la población. De esta manera, en el grupo del “nosotros” se incluiría la población española y todos aquellos valores y costumbres propios de este grupo. Por el contrario, en el grupo de “ellos”, se englobarían todas aquellas personas no españolas que no comulgan con los valores de los españoles y cuyas costumbres son consideradas incompatibles con las del grupo “nosotros”.

Esto puede apreciarse bien con el ejemplo de Mame Mbaye. El día 15 de marzo Mame Mbaye, un chico de Senegal que trabajaba como mantero en Lavapiés (Madrid), murió tras una persecución policial ocurrida en la Puerta del Sol. A partir de esta noticia, en las redes sociales se crearon dos posturas enfrentadas: por un lado, los que defendían que la culpa de que el chico hubiera muerto era de la persecución policial que había tenido lugar; por otro lado, aquellas personas que aseguraban haber visto la escena y afirmaban que el chico iba caminando

tranquilamente con un amigo cuando de repente se desplomó, echando espuma por la boca.

Comparando la misma noticia en dos periódicos diferentes, en *El Mundo* se presenta como un triste acontecimiento ocurrido de manera esporádica, y presentando al amigo de la víctima (Mame Tierno Seye) como firme defensor de que la muerte de Mame ocurrió de forma natural, obviando la existencia de persecución policial alguna (El Mundo, 2018). Por otro lado, El País expone la noticia de manera diferente. Comienza con la presentación de los altercados ocurridos entre personas que se posicionaron a favor de la víctima y la policía, así como los destrozos ocasionados en el mobiliario urbano. A continuación, se expone cómo la víctima se desplomó a la puerta de su casa tras ser perseguida por dos agentes de la Policía Municipal en moto desde la Puerta del Sol, versión defendida por varios testigos oculares y un amigo del fallecido (El País, 2018).

El Informe Raxen 2016, elaborado por el grupo conocido como *Movimiento contra la Intolerancia*, recoge los delitos de odio y delitos racistas que tuvieron lugar en cada una de las comunidades autónomas españolas. En Asturias fueron 22 los delitos de odio ocurridos durante el año 2016, según lo recoge el anuario estadístico del Ministerio del Interior.

El 24 de enero fue el primero. Ocurrido en Gijón, delante de la sede de *Podemos*, un grupo de personas del autodenominado *Grupo Patriota Asturias* acusó al grupo político de no ser españoles por querer acoger a personas refugiadas en la ciudad. Dicho grupo de personas, además de ir con la cara tapada, portaba una pancarta que decía “refugiados no bienvenidos”, a la vez que gritaban frases como “sirios al paredón” o “España cristiana y no musulmana”.

El 11 de abril, el concejo de *El Entrego* amaneció cubierto de pintadas nazis, entre las que se encontraban esvásticas, cruces celtas y la frase “rojo despojo”. Varios pueblos de la zona sufrieron el mismo tipo de pintadas ese mismo fin de semana.

El día 18 de abril ocurrió otro incidente, esta vez relacionado con el mundo armamentístico. *IU* y *Podemos* han denunciado un acontecimiento en el que 200 escolares de varios colegios vieron cómo, en el acuartelamiento *Cabo Noval*, los militares realizaban un simulacro de combate en el que el enemigo aparece identificado con pañuelos palestinos.

El siguiente incidente racista se produjo el día 22 de agosto en Gijón. Un aficionado le profirió una serie de insultos racistas a uno de los jugadores del Athletic de Bilbao (Iñaki Williams). Mikel Mazkieran, portavoz de la *Federación Estatal de SOS Racismo*, pidió que estos actos fueran atajados con contundencia, ya que lo que demuestran es la persistencia de grupos ultras racistas en los campos de fútbol.

El 24 de octubre, en el campo de fútbol de *La Cruz* (Gijón), aparecieron pintadas esvásticas y cruces celtas. Destrozaron el muro del campo y accedieron al interior, donde dibujaron amplias pintadas con simbología fascista.

El último acontecimiento racista del año 2016 en Asturias también estuvo relacionado con el fútbol. A causa de los gritos proferidos por un grupo de aficionados del Sporting hacia el jugador Iñaki Williams durante el partido jugado el día 22 de agosto, el Comité de Competición decidió sancionar al equipo prohibiendo el acceso a las gradas en las que sucedieron los insultos racistas.

Por último, Sendín e Izquierdo (2008) han aportado en su estudio una serie de recomendaciones para que el trato mediático que se hace con las noticias relacionadas con las personas inmigrantes deje de ser discriminatorio. La primera de ellas consiste en no hacer referencia al color de la piel, país de origen o grupo étnico al contar la noticia, siempre y cuando no sea estrictamente necesario para entender la misma; la segunda recomendación sería evitar las generalizaciones, ya que las personas inmigrantes son tan heterogéneas como las españolas; la tercera, evitar el negativismo de las noticias, buscando transmitir las de la manera más positiva posible; la cuarta, contrastar todas las fuentes de información antes de dar la noticia, para asegurar que lo que se cuenta es verdad; la quinta, la responsabilidad por parte de los profesionales al transmitir la información; la sexta se encuentra muy relacionada con la tercera, y se refiere a la potenciación de las informaciones en positivo, enriquecedoras para todos y todas; la séptima, evitar el uso del género gramatical masculino para referirse a grupos mixtos de personas; la octava, contar con las personas inmigrantes como fuente de información; la novena, evitar utilizar palabras que hagan referencia a prejuicios genéricos, como “ilegales” o “sin papeles”; la décima, prestar especial atención a la elaboración de los titulares, evitando las imágenes de archivo para ilustrar aquellas noticias con las que no se corresponden; la onceava, rehuir la asociación de las personas inmigrantes con actividades ilegales y, por último, la doceava, que consiste en proporcionar una visión más nutrida de los grupos considerados no Occidentales, para así evitar el etnocentrismo.

7.3 Entidades de apoyo e intervención con inmigrantes

7.3.1 Asturias Acoge

Asturias Acoge (<http://cil.com.ve/aacoge/index.html>) es una asociación que comenzó su actividad en 1994. Desde entonces, ha tratado de acoger a personas procedentes de otros países y culturas, intentando mejorar no sólo su existencia, sino también la de sus familias, reivindicando el deber social de la adecuada integración que merecen todas las personas por

igual. Tiene su sede en Oviedo, y sus objetivos más reseñables (recogidos en sus Estatutos), son, por un lado, favorecer la acogida de personas inmigrantes y su integración social en Asturias, y por otro, luchar contra el racismo y la xenofobia, impulsando el respeto hacia otras culturas.

En cuanto a sus áreas de trabajo, Asturias Acoge se divide en tres: el área educativa, cuya función principal es dotar a las personas inmigrantes de las competencias lingüísticas necesarias para su correcta integración en el país de acogida; el área jurídica y de sensibilización, donde a los inmigrantes se les proporciona asesoramiento legal a la par que se trata de concienciar a la población autóctona de los beneficios que supone la inmigración para la sociedad de acogida; y, por último, el área social y de empleo, en el que se atienden las necesidades básicas de inserción, tanto social como laboral, del colectivo inmigrante.

7.3.2 Accem

Accem (<https://www.accem.es/>) es una organización sin ánimo de lucro especializada en migraciones, pero cuya misión es mucho más amplia. Su interés se centra en la defensa de los derechos fundamentales, la atención y el acompañamiento a las personas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. Las personas que forman la asociación trabajan a favor de la inclusión de todas las personas, independientemente de su procedencia, y busca la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas con independencia de su origen, sexo, raza, religión, o grupo social.

Accem empieza a trabajar con personas inmigrantes en España en la segunda mitad de la década de los 90, cuando el país experimentó un gran aumento de la inmigración. Mucho antes, en los años 60, Accem ya había apoyado a los emigrantes españoles que partieron hacia Latinoamérica u otros países de Europa en busca de mejores oportunidades.

Actualmente, desarrollan una gran cantidad de acciones dirigidas a personas inmigrantes: asesoría jurídica, apoyo social y económico a familias en situación vulnerable, atención humanitaria, formación en el idioma e inserción social y laboral.

Uno de los programas más interesantes que llevan a cabo es el Programa de Atención Humanitaria a Inmigrantes (PAHI). Consiste en ofrecer, desde el primer momento, una respuesta humanitaria para las personas inmigrantes y para favorecer en todo momento su proceso de integración social y desarrollo de la autonomía. Este programa proporciona los

servicios de acogida temporal (como respuesta a la necesidad de alojamiento y cobertura de las necesidades humanas más básicas), servicio de traslados (desde los CIEs hasta los centros de acogida de Accem o hasta el lugar en el que se encuentren sus familiares) y centros de día (ubicados en Valencia, Murcia y Huelva).

7.3.3 Cruz Roja

Cruz Roja (<http://www.cruzroja.es/principal/web/cruz-roja/>) es una asociación que cuenta con el programa “Plan de Intervención Social”, orientado a las personas en riesgo de exclusión, y contribuyendo a su inclusión paulatina desde un enfoque integral, promoviendo la autonomía personal, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Cruz Roja realiza varios programas con inmigrantes a nivel estatal, entre los que se encuentran la asistencia básica (alimentos, ropa...), la actuación en emergencias (rescate y asistencia humanitarias a las personas que llegan a las costas españolas), atención a trabajadores temporeros, acogida a personas inmigrantes (tanto en centros como en pisos distribuidos por toda España), ayuda a la integración social (idioma, actividades de tiempo libre...), atención a menores no acompañados (MENAs), intervención psicológica, sensibilización (sobre la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas), reagrupación familiar y retorno voluntario (personas que deciden volver a su país porque no han conseguido el objetivo de su proyecto migratorio).

En cuanto a sus proyectos asturianos concretamente dirigidos a inmigrantes, se encuentran los pisos de acogida para personas inmigrantes, el apoyo lingüístico, el proyecto de atención a inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo y el retorno voluntario.

7.3.4 Asociación Médicos del Mundo

La asociación Médicos del Mundo (<https://www.medicosdelmundo.org/>) centra sus principales esfuerzos en la inclusión social, la movilización social, y la cooperación internacional. Con sede en Asturias, orienta sus intervenciones socioeducativas hacia varios colectivos que se encuentran en situación de exclusión o riesgo social.

Por otro lado, la movilización social que realizan está desarrollada a partir de actividades dirigidas a conseguir el cambio social, mediante procesos educativos y actividades de sensibilización, que no sólo transmitan

conocimientos sino también actitudes que creen una cultura de solidaridad.

Por último, en cuanto a cooperación internacional, gestionan los proyectos de Cooperación al Desarrollo en los campamentos de personas refugiadas saharauis en Tinduf (Argelia) y Sierra Leona. Para ambos proyectos reciben financiación del Principado de Asturias, tanto de los ayuntamientos como de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

7.3.5 Cáritas

Cáritas Diocesana de Oviedo (<https://www.caritas.es/asturias/>) es un organismo de la Iglesia, cuya misión es orientar y coordinar las acciones de la Iglesia en Asturias, tanto caritativas como sociales. La organización la preside el arzobispo de Oviedo, y su lema principal es el de amar al prójimo y ejercer la caridad como señal distintiva de la Iglesia, favoreciendo el desarrollo integral de las personas.

Las personas destinatarias de estas acciones que realiza Cáritas en Asturias son las que se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión en Asturias, contando con un programa específico para personas inmigrantes que consiste en acogerlos y ofrecerles los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

En cuanto a los principios concretos que defiende Cáritas Asturias, el primero de todos ellos es el de defender el derecho que todas las personas tienen a emigrar. Por parte del resto de la sociedad, Cáritas intenta generar un cambio de la mentalidad de todas las personas, desarrollando una mentalidad abierta al recibimiento e integración de las personas inmigrantes, prestando especial atención a los inmigrantes “sin-papeles”.

8. Racismo e Inmigración: el caso de Oviedo

La inmigración en Oviedo, al igual que en el resto de comunidades, sufrió su punto álgido en los primeros años del siglo XXI para después estancarse y comenzar a descender. En el año 1998 el número de personas inmigrantes en Oviedo era 1.498, pasando a ser 15.838 a finales de 2008. A partir del año 2007 siguió incrementándose, pero de manera más moderada. La llegada a Asturias de población inmigrante supone una de las bases más importantes para incrementar el crecimiento demográfico en la zona. Como ya se ha dicho previamente, las personas migrantes que llegan a Oviedo proceden de países cuya economía actual es deficitaria. Entre los años 2005 y 2010, la procedencia de las personas que llegaban a la ciudad era mayoritariamente de países de Latinoamérica (La Nueva España, 2009).

Entre los años 2011 y 2013, las personas procedentes de Rumanía eran el colectivo más abundante de la inmigración que llegaba a Oviedo, aunque en la actualidad ha sido superado por los inmigrantes procedentes de Marruecos y Senegal (véase apartado 2.1). La población en Oviedo ha ido creciendo paulatinamente desde el año 2000 gracias a la inmigración, lo que ha supuesto que en el año 2011 el número de personas empadronadas en Oviedo estuviese muy cerca del número de personas empadronadas en Gijón. La mayoría de las personas que llegan a Oviedo son jóvenes, siendo reseñable la escasez de personas inmigrantes que superen los 60 años. La mayor parte de estos inmigrantes jóvenes tienen estudios de enseñanza secundaria (casi el 50%), mientras que son pocos los que tienen sólo hasta la enseñanza primaria (29%). Tan sólo el 3% de las personas inmigrantes registradas en Oviedo son analfabetas (La Nueva España, 2011).

El cambio más importante en la población ovetense se produjo a causa de la gran recesión que sufrió toda España. Oviedo cerró el año 2010 con 16.590 personas inmigrantes censadas, y en 2017 sólo quedaban 12.605. Esto quiere decir que 1 de cada 4 inmigrantes censados en la ciudad entre 2010 y 2017 se fueron de dicha comunidad. En el año 2017, Oviedo contaba con una población total de 220.567 personas empadronadas, de las cuales 12.605 eran inmigrantes (5.8%). Este porcentaje de personas procedentes de otros países supera ligeramente al de Gijón, pues no llegan al 5%. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2017 había 38.798 personas inmigrantes censadas en Asturias. En este mismo año, el perfil de la persona inmigrante empadronada en Oviedo era el de una mujer de procedencia rumana, cuya edad estaba comprendida entre los 25 y los 45 años. Resulta reseñable el decrecimiento de la proporción de inmigrantes de procedencia ecuatoriana, pues hace diez años eran en torno al 30% de la población inmigrante, y en la actualidad no llegan ni al 5%. Las mujeres suponen, en la mayoría de

nacionalidades presentes en la región, la gran parte del porcentaje de personas empadronadas en la comunidad (54%) (La Nueva España, 2017).

8.1. Contextualización: Espacios de vida y de relación de la población inmigrante

A continuación, se expone un listado en el que se muestra la distribución de la población extranjera en el concejo de Oviedo. Dicha distribución está hecha por barrios, destacando la proporción de personas inmigrantes con las que cuenta cada barrio. Esta distribución de la población inmigrante por barrios sirve para descubrir el peso que la población inmigrante tiene con relación al total de personas que habitan en el barrio (tabla 7).

Barrio	Total inmigrantes	Total población	%
Agueria	14	593	2,36
Antiguo	202	3287	6,15
Argañosa	1192	13.273	8,98
Box	13	723	1,8
Brañes	3	78	3,85
Buenavista	576	8.586	6,71
Caces	3	282	1,06
Centro-Este	340	10.983	3,10
Centro-Norte	885	6.457	13,71
Centro-Oeste	275	8.983	3,06
Centro-Sur	313	7.473	4,19
Cerdeño rural	1	169	0,59
Cerdeño urbano	37	1.308	2,83
Ciudad Naranco	808	13.660	5,92
Colloto rural	2	309	0,65

Colloto urbano	92	3.098	2,97
Cruces	18	864	2,08
El Cristo	420	6.394	6,57
Godos	12	581	2,07
La Corredoria	772	18.471	4,18
La Ería	87	1.862	4,67
La Florida	175	7.548	2,32
Las Campas	105	2.490	4,22
Latores	8	650	1,23
Lillo	6	336	1,79
Limanes	19	846	2,25
Loriana	15	247	6,07
Manjoya	14	1.180	1,19
Manzaneda	12	206	5,83
Montecerrao	165	4.389	3,76
Monxina-La Fuerza	65	1.853	3,51
Naranco-Este	7	97	7,22
Naranco-Oeste rural	7	235	2,98
Naves	1	97	1,03
Nora	1	105	0,95
Olivares	104	3.185	3,27
Olloniego	10	1.002	1
Otero	281	7.400	3,8
Pando	3	139	2,16

Pando-Oviedo	73	1.604	4,55
Parque de Invierno	171	4.407	3,88
Pereda	10	184	5,43
Piedramuelle	7	495	1,41
Pintoria	1	41	2,44
Pontón de Vaqueros	138	2.987	4,62
Priorio	8	374	2,14
Puerto	11	202	5,45
Pumarín	1.500	16.435	9,13
San Claudio rural	19	876	2,17
San Claudio urbano	47	1.806	2,6
San Lázaro	158	2.391	6,61
Sograndio	13	394	3,3
Teatinos	1.190	15.262	7,8
Tenderina-Fozaneldi	719	12.956	5,55
Trubia	83	1.985	4,18
Udrión	8	77	10,39
Vallobín	923	10.974	8,41
Ventanielles	481	6.962	6,91
Villapérez	5	304	1,64
Total	12.628	221.185	100

Tabla 7: distribución de la población inmigrante en Oviedo por barrios, en relación con el total de la población. Fuente: Padrón Municipal de habitantes (1 de enero de 2016).

Como se aprecia, todos los barrios de la comunidad cuentan con población inmigrante. Sin embargo, se observa que dicha población se concentra, en mayor medida, en los barrios de Pumarín, Argañosa, Teatinos y Vallobín. Pumarín es el que cuenta con una mayor proporción, muy notable respecto al resto de barrios (tiene el 11,88% de la población inmigrante), mientras que el barrio de la Argañosa, Teatinos y Vallobín no llegan ni al 10% (fig 3).

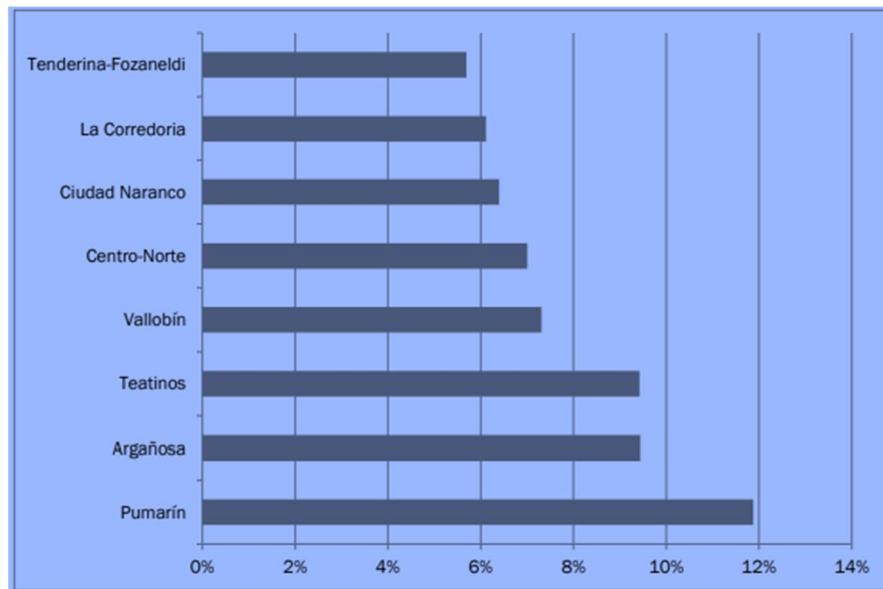


Figura 3: distribución de la población inmigrante por barrios. Fuente: Padrón Municipal de habitantes, 2016.

El debate creado en cuanto a la llegada de inmigrantes a Oviedo ha proporcionado, como resultado, que un 63,6% de la población autóctona está a favor de permitir a los inmigrantes venir a Oviedo, y dentro de ese porcentaje, el 60,5% opina que deben aprender la cultura de la población en la que van a residir, pero sin que ello implique olvidar la suya propia. El estudio, llevado a cabo por la ONG Accem, ha obtenido estos resultados al entrevistar a 385 personas de Oviedo. En cuanto a lo positivo y lo negativo de la inmigración, un 77% de la muestra encuestada defiende que sirve para enriquecer la cultura autóctona, el 71,2% que ayuda a rejuvenecer la población y el 70,9% que sirve para incrementar la mano de obra. En cuanto a lo negativo, el 81,3% opina que la llegada de inmigrantes supone el aumento de las actividades ilegales y el 55,5% que sirve para aumentar el desempleo. El 48,1% considera que sirve para aunar el índice de delincuencia en la región (El Comercio, 20 noviembre 2017).

Como ya se ha expuesto previamente, el distrito cinco de la población ovetense es el que cuenta con un mayor porcentaje de población inmigrante. Este distrito

lo forman los barrios de la Argañosa, la Ería, Buenavista, Montecerrao y Olivares. El conjunto de estos barrios suma el 6,7% de la población inmigrante de la ciudad (Figura 4). Si a estos dos barrios se le suman el resto de barrios de la zona Este de Oviedo (la Monxina, Guillén-La Fuerza y la Corredoria), la suma de los inmigrantes que residen en esos barrios supone un tercio de la población total inmigrante de Oviedo (La Nueva España, 2017).

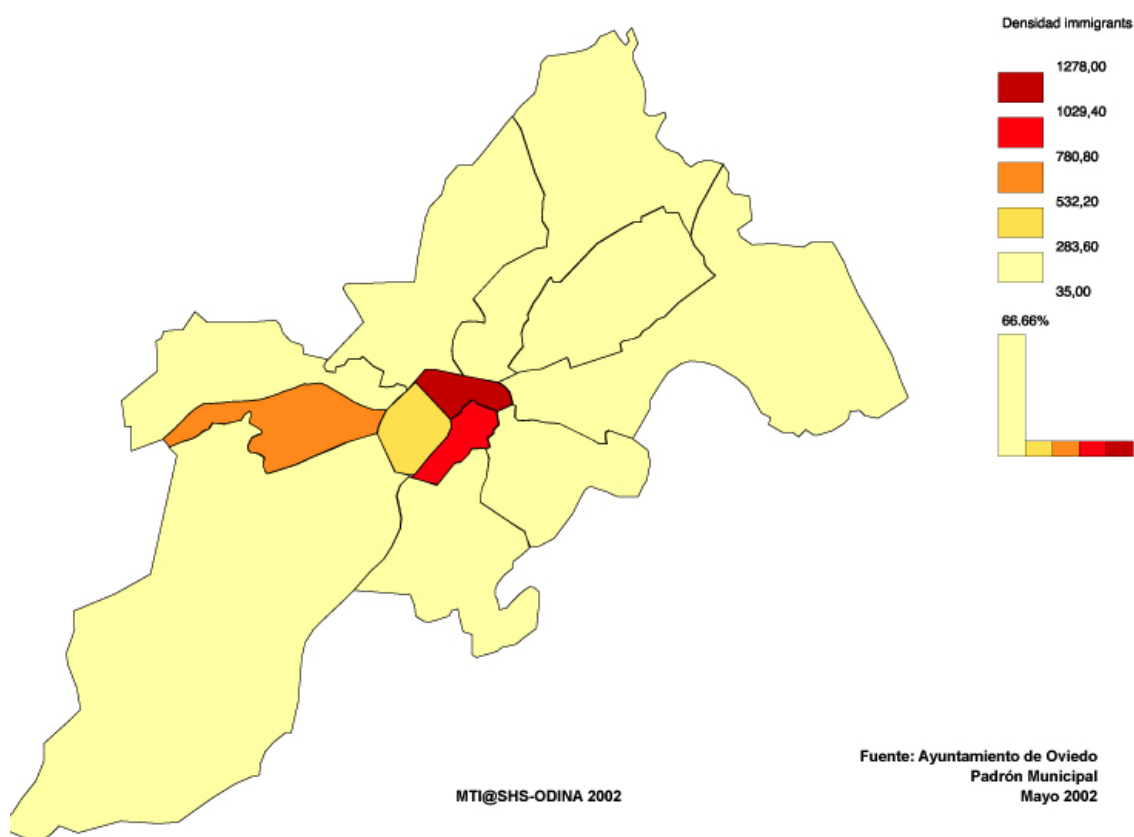


Fig. 4: Distribución de la población inmigrante de Oviedo en distritos

En cuanto a las interacciones que realizan estas personas inmigrantes con el resto de la población, el 67,6% de la muestra encuestada asegura relacionarse en la actualidad con al menos una persona inmigrante, como mínimo, una vez al mes, mientras que el 32,4% de la población dice relacionarse con personas inmigrantes con poca frecuencia, casi nunca o nunca (Barómetro de la Inmigración, Oviedo, 2016) (Tabla 8).

	Número	%
--	--------	---

Todos o casi todos los días	152	39,5
Alguna vez a la semana	78	20,3
Alguna vez al mes	30	7,8
Con poca frecuencia	92	23,8
Nunca o casi nunca	33	8,6
Total	385	100

Tabla 8: Frecuencia con la que se relaciona la población ovetense con población inmigrante Fuente: Barómetro de la inmigración, Oviedo, 2016

Como se puede observar en los datos proporcionados por el Barómetro de la inmigración, los sectores que más se relacionan con personas inmigrantes son los hombres (92,69% frente al 90,3%), jóvenes (96,96% de los que se encuentran en la franja comprendida entre los 18 y los 24 años). También llama la atención el importante porcentaje de ancianos que se relacionan con población inmigrante (87%). Como se observa en la tabla anterior, la población ovetense tiende a relacionarse a menudo con personas inmigrantes, mientras que una pequeña proporción no lo hace (tan sólo el 8,6%) (Barómetro de la inmigración, Oviedo, 2016).

8.2 ¿Quiénes son los manteros?

El sistema top-manta consiste en la venta ambulante y callejera de diferentes productos. Hace unos años, el producto más vendido en el top-manta era el CD de música, actualmente son los bolsos y las zapatillas de deporte. Es un sistema que cambia continuamente y se adapta al contexto, se inserta en las ciudades de manera ágil y temporal. No es estable. No es fijo. El mantero (generalmente hombre, procedente de Senegal, y menor de 35 años), vende productos sin etiquetaje comercial fiable, en la calle y a precios mucho más bajos de los establecidos en las tiendas por los mismos productos. Cada mantero puede cambiar su conducta de venta sin perjudicar al conjunto de manteros con ello. Los materiales que utilizan son fáciles de montar y desmontar, rápidos, sencillos de transportar y económicos (Cervantes, 2014).

Por un lado, realizando un análisis objetivo de la realidad, el colectivo de manteros está conformado por un grupo de personas que venden sus productos en plena calle, usualmente situados en espacios públicos, a precios mucho más bajos que los de los comercios y obteniendo una comisión por su venta. Por otro,

el Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes define a los manteros como personas trabajadoras, migrantes y luchadoras que se han organizado para defender sus derechos frente al racismo y la violencia institucional que sufren diariamente (www.manteros.org).

Prioritariamente, y ya no sólo en el campo de los manteros, sino en el de los africanos en general, protestan por la independencia de África, ya que desde que se creó la esclavitud, el continente siempre se ha encontrado bajo el mando de algún país occidental, explotándole a lo largo de los años. Esta región es una de las más ricas del planeta, y es por ello por lo que se encuentra sometida por los países occidentales. No sólo es rica en cuanto a recursos como el gas o el petróleo, si no que cuenta con una de las poblaciones más rejuvenecidas del mundo, siendo la mayoría de sus habitantes personas jóvenes.

Las razones por las cuales muchas personas en África se ven obligadas a migrar son muy variadas. Además de la pobreza y las guerras existentes en gran parte de sus territorios, en las familias africanas los padres son los responsables de las mismas. Son familias muy extensas, en las que al llegar a los 18 años uno de los hijos, ha de asumir la totalidad de las cargas familiares. Esta es otra de las razones por la que muchos varones subsaharianos tratan de llegar a Europa a cualquier coste. En cuanto a los hijos de los miembros del gobierno africano, ninguno va a la escuela pública o se cura en la sanidad pública. Los que se encuentran en el poder africano, al acabar su carrera política, ya cuentan con la doble nacionalidad y el dinero suficiente para obtener una casa en América o Europa. Por todo ello, los jóvenes no tienen aspiraciones, presencian cómo el dinero que obtiene el país es utilizado por los países extranjeros y no por el gobierno africano para crear empresas o fábricas que proporcionen empleo a los africanos. Es por ello por lo que cientos de jóvenes africanos arriesgan sus vidas en pateras, bajo camiones o tratando de saltar la valla que separa España de África (www.manteros.org).

9. Diseño metodológico

9.1 Objetivo de la investigación

El objetivo de la investigación es caracterizar a las personas que se dedican a la venta en top-manta en la ciudad de Oviedo.

Así mismo, se pretende aportar una visión diferente a las ofrecidas previamente mediante entrevistas realizadas a dos grupos de personas. Por un lado, a un grupo de personas españolas residentes en Asturias para descubrir sus opiniones sobre el top-manta, y por otro, a personas negras que trabajan en el top-manta con la intención de comprobar, de primera mano, cómo sufren las experiencias de racismo existentes en la ciudad de Oviedo (Asturias).

En cuanto a las entrevistas, las personas fueron elegidas sin atender a ningún rasgo concreto, simplemente se realizaron entrevistas a personas que trabajan en el top-manta y a personas pertenecientes a la población mayoritaria residente en Oviedo, teniendo cada individuo edades distintas, niveles de estudios diferentes y situaciones personales particulares en cada caso.

9.2 Técnicas e instrumentos de recogida de información

La técnica principal de recogida de información utilizada en esta investigación ha sido la encuesta. Se ha seguido una metodología cualitativa (McMillan, 2005), cuyo fin es el de adquirir conocimientos fiables sobre la realidad de cómo viven los manteros en España, concretamente en Asturias. Para contrastar los documentos utilizados como base de esta investigación, se ha contado con testimonios tanto de personas africanas que trabajan en el top-manta, como de una muestra de la población mayoritaria residente en Oviedo, a los que se les ha pedido que expongan sus opiniones sobre el top-manta.

Para obtener dichas opiniones se han utilizado barómetros de opinión (Martínez, 1999). Estos barómetros son un tipo de encuestas cuyo fin principal es el de medir el estado (favorable o desfavorable) de la opinión pública respecto a un tema concreto, siendo en este caso el de la inmigración y la actividad mantera, en un territorio determinado. Con estas encuestas realizadas se ha obtenido el grado de satisfacción respecto a la convivencia con personas inmigrantes en Oviedo.

Años atrás, los estudios sobre inmigración tenían de protagonista al inmigrante, mientras que en la actualidad el punto de mira se centra en las relaciones que dichos inmigrantes van tejiendo con las personas autóctonas, tanto a nivel individual como colectivo (Calderón, 2009). Mediante estas encuestas realizadas, se pretende llegar a entender la situación en la que se encuentran

las personas inmigrantes en Asturias, a la vez que se exponen las percepciones de este fenómeno por parte de los habitantes autóctonos de esta región.

En las entrevistas llevadas a cabo en esta investigación, se ha perseguido la obtención de información a partir de un número representativo de personas, tanto asturianas como senegalesas, como muestra representativa del resto de la población. Las personas elegidas para dicha encuesta proceden de distintos sectores en cuanto a nivel económico, nivel de estudios, etc. Por último, se ha procedido a la interpretación de los resultados obtenidos.

Como ya se ha adelantado, la técnica utilizada para la recogida de información ha sido la encuesta, a partir de un cuestionario semiestructurado (ver anexo) que ha permitido la obtención directa de los datos.

1. Entrevista semiestructurada.

En cuanto a las herramientas utilizadas para realizar esta investigación, han sido las entrevistas semiestructuradas. La ventaja de éstas es que las preguntas realizadas a ambos grupos han sido diseñadas atendiendo a su funcionalidad (Schuman & Presser, 2017), por lo que pueden ajustarse a cada una de las personas entrevistadas y así motivar en gran medida al sujeto entrevistado a profundizar ampliamente en el tema sobre el que versa la encuesta. Se considera que las entrevistas semiestructuradas son bastante flexibles, pero sin perder la uniformidad necesaria para conseguir las interpretaciones necesarias relacionadas con los fines del estudio realizado (Díaz et al., 2013).

Se ha entrevistado a dos sectores de la población asturiana, por un lado, los trabajadores del top-manta, y por otro, personas con nacionalidad española residentes en Asturias. Gracias a las opiniones aportadas por ambos grupos, se ha podido observar cómo vive el colectivo de manteros al margen de la ley, y las dificultades que padecen en su vida diaria.

Ha resultado fundamental crear una relación de confianza con las personas entrevistadas para poder hablar libremente y llegar a comprender las experiencias y situaciones de las personas a las que se ha entrevistado. Generar una situación en la que el entendimiento mutuo y la colaboración son indispensables para llegar a un entendimiento total de las respuestas obtenidas, las cuáles serán más personales y detalladas cuanto más nivel de confianza exista entre el entrevistador y el entrevistado.

Se han efectuado dos tipos de entrevistas:

A LAS PERSONAS INMIGRANTES Y MANTERAS	POBLACIÓN MAYORITARIA RESIDENTE EN OVIEDO
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De dónde vienes? 2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí? 3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo? 4. ¿Tienes problemas para vender aquí? 5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...) 6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo? 7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo? 8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué opinas del top-manta? 2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? 3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? 4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española? 5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta? 6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Estas entrevistas han sido semiestructuradas, lo que supone que, en cada punto a abordar, no existía una respuesta cerrada, si no que se invitaba a la persona entrevistada a contestar de forma libre y amplia. En dichas entrevistas se adjuntan los datos básicos de la persona para situar al lector, pero las personas entrevistadas permanecerán en el anonimato.

Con el permiso de las personas entrevistadas, cada entrevista fue grabada para que la transcripción fuese lo más idéntica posible a las respuestas de los informantes.

Además, se contó con la colaboración de uno de los trabajadores del top-manta para realizar las funciones de traductor con alguno de sus compañeros que no conocían bien el idioma.

2. Observación directa:

Gracias a la *Asociación Asturias Acoge*, los cuáles no sólo impulsaron la realización de las entrevistas, sino que favorecieron la observación de uno de los espacios de relación fundamentales en la vida de los manteros entrevistados. Se ha podido observar de manera directa las situaciones específicas de cada caso, así como reunir toda la información derivada de dichas entrevistas para su

consiguiente análisis. No sólo se han observado las relaciones entre ambos grupos de personas por separado, sino que también se ha observado la interacción entre ambos grupos.

Las entrevistas semiestructuradas presentes en este trabajo se basan en un cuestionario que ha servido como guía para extraer la información más relevante en esta investigación. Se ha entrevistado a un total de 40 personas, 20 de ellas son personas senegalesas trabajadoras del top-manta, y otras 20 son personas españolas. Las entrevistas a personas manteras se realizaron por medio de mis prácticas en la asociación *Asturias Acoge*, a la que acuden muchos de estos individuos. En cuanto a las entrevistas a personas españolas, la mayoría se realizaron a personas asturianas y conocedoras de la situación de la inmigración en la actualidad. Algunas son voluntarias en *Asturias Acoge*, otras están estudiando (o han acabado) la carrera de Derecho, y también se entrevistó a personas que no tenían nada que ver con el tema investigado, para comprobar la opinión pública a pie de calle. Los datos fueron recogidos a mano una vez finalizada la entrevista, para proceder a su posterior análisis en la fase siguiente.

9.3 Técnicas e instrumentos de análisis de datos

Una vez recogida la información, se procede al análisis de la misma. Las entrevistas realizadas han sido grabadas, con el consentimiento de los entrevistados, para su posterior transcripción.

Tras recoger los datos a partir de las entrevistas realizadas, se procede a transcribir las respuestas obtenidas en las entrevistas. Esta transcripción sirve para facilitar el análisis en profundidad de los datos, siendo una tarea que requiere tiempo y paciencia, sobre todo si se trata de entrevistas largas. Transcribir entrevistas que cuenten con abundantes cantidades de material, puede resultar un trabajo tedioso y frustrante, particularmente en aquellas entrevistas en las que la calidad del sonido no es demasiado buena (Kvale, 2011). Una vez terminada la transcripción de las entrevistas, se comprueba si la información obtenida sirve para cumplir el objetivo de la investigación. Se realizaron un total de 40 entrevistas porque se consideró que la información obtenida era suficiente para realizar esta investigación y poder extrapolar los datos al resto de la población.

En el campo de la investigación cualitativa, existen diferentes modos para examinar los resultados obtenidos. Esta investigación se ha centrado en una combinación del enfoque ideográfico y el enfoque nomotécnico, el cual consiste en entender a cada individuo como un ser único y diferente a los demás, aunque también se han tenido en cuenta los factores ambientales (especialmente el contexto cultural), comunes a ambos grupos, a la hora de analizar las respuestas

(Eiroa-Orosa, 2013). En el aspecto nomotécnico, se entiende que todos los individuos presentes en la sociedad, así como las circunstancias que los rodean, son cambiantes. Descartar este enfoque nomotécnico y atender únicamente al ideográfico podría resultar demasiado reduccionista.

Tras acabar de transcribir todas las entrevistas, se procedió a exponer los resultados con el firme propósito de hacer entender a la población española la causa real por la que la mayoría de inmigrantes africanos se ven obligados a trabajar en el top-manta, que no es, ni mucho menos, por voluntad propia. A continuación, se realizaron gráficos mediante el programa Microsoft Word para explicar los resultados obtenidos. Por último, se procedió a la elaboración de las conclusiones extraídas de estas entrevistas, donde se recogen, también, mis reflexiones personales sobre lo aprendido.

9.4 Resultados del análisis de datos

PREGUNTAS PLANTEADAS A LA POBLACIÓN MANTERA

Pregunta 1: ¿Tiempo viviendo en España?

De 0 a 3 años > 9 personas manteras de las 20 entrevistadas llevan viviendo en España menos de 3 años. Ello supone la parte mayoritaria de la muestra.

De 4 a 7 años > 4 personas manteras de las 20 a las que se les realizó la entrevista llevan viviendo en España entre 4 y 7 años, lo que supone la franja de estancia minoritaria.

Más de 7 años > 7 personas manteras de las 20 entrevistadas continúan viviendo en España tras 7 años de su llegada.

Pregunta 2: ¿Tiempo que lleva vendiendo/ estuvieron vendiendo?

De 0 a 3 años > 16 personas manteras de las 20 entrevistadas estuvieron vendiendo en el top-manta menos de 3 años. Suponen la mayor parte de la muestra.

De 4 a 7 años > 4 de las personas manteras entrevistadas han continuado vendiendo entre 4 y 7 años, debido a la incapacidad de obtención de ingresos por otros medios.

Más de 7 años > 0. Ninguna de las personas entrevistadas ha vendido más de 7 años.

Preguntas 3: ¿Problemas vendiendo?

Sí > 12 personas. Se entiende que la mayoría de los trabajadores del top-manta han sufrido algún problema vendiendo. Como se puede apreciar en las entrevistas, dichos problemas suelen ser con la policía y los trabajadores de bares y restaurantes.

No > 8 personas. De este grupo, muchas de ellas llevan muy poco tiempo en España, lo que puede causar la falta de problemas.

NS/NC > 0.

Pregunta 4: *Sentimientos que genera vender*

Inseguridad > 5 de las personas encuestadas reconocen sentirse inseguros mientras venden.

Tristeza > 6 personas sienten tristeza al vender.

Malestar > 4 de los trabajadores del top-manta dicen sentirse mal.

Resignación > 1 persona reconoce haberse resignado. Tiene que vender porque es la única manera de conseguir ingresos que tiene.

Nerviosismo > 1 de las personas encuestadas asegura estar nervioso al realizar esta actividad, por miedo a que aparezca la policía.

Soledad > 1 persona de las entrevistadas afirma sentirse sola.

Desubicación > 1 de las personas entrevistadas reconoce estar perdido, no encontrar su lugar en la sociedad.

Miedo > 1 de las personas encuestadas asegura sentir miedo al realizar esta actividad.

Pregunta 5: *¿Hay racismo en Oviedo?*

Sí > 10 de las personas encuestadas aseguran que sí hay racismo en Oviedo.

No > 10 de las personas entrevistadas, por el contrario, defiende que no hay racismo en la ciudad.

NS/NC > 0.

Pregunta 6: *Realización de actividades con gente autóctona*

Sí > 11 de las personas entrevistadas afirma realizar actividades con gente autóctona, tales como acudir a asociaciones en las que hay gente ovetense, realizar deportes de equipo o compartir puesto de trabajo con personas ovetenses.

No > 9 de las personas encuestadas reconoce no relacionarse con ningún español, ya sea por falta de tiempo o por salir poco de sus casas.

NS/NC > 0.

PREGUNTAS PLANTEADAS A LA POBLACIÓN MAYORITARIA RESIDENTE EN OVIEDO

Pregunta 1: ¿Excesiva persecución policial hacia los manteros?

Sí > 14 de las personas españolas entrevistadas afirma que hay demasiada persecución policial hacia los manteros. De las 20 personas españolas entrevistadas, son la mayoría de la muestra.

No > 6 de las personas entrevistadas no considera que haya demasiada persecución policial.

NS/NC > 0.

Pregunta 2: Críticas de los comerciantes hacia los manteros

A favor > 10 de las personas españolas encuestadas afirma estar a favor de las críticas de los comerciantes hacia los manteros.

En contra > 10 de las personas españolas entrevistadas rechazan estas críticas.

Pregunta 3: ¿Afecta a la economía española?

Sí > 8 de las personas españolas encuestadas consideran que la actividad del top-manta afecta de manera significativa y negativa a la economía española.

No > 12 de las personas españolas encuestadas no creen que afecte la actividad mantera a la economía española.

NS/NC > 0.

Pregunta 4: Motivos para ser manteros

Obtención de ingresos > 10 de las personas encuestadas considera que la razón principal para trabajar en el top-manta es conseguir ingresos.

Obligados por mafias > 3 de las personas entrevistadas opinan que las personas que trabajan en el top-manta lo hacen obligados por las mafias que les introducen en el país.

Falta de papeles para realizar otro trabajo > 5 de las personas asturianas a las que se ha entrevistado considera que el motivo por el que los inmigrantes trabajan en el top-manta es por la falta de papeles que les permitan realizar otros trabajos y salir de la venta ambulante.

Supervivencia > 1 de las personas encuestadas cree que trabajar en el top-manta es por sobrevivir.

NS/NC > 1 persona reconoce no saber el porqué de trabajar como mantero.

Pregunta 5: ¿Es necesario modificar la actual Ley de Extranjería?

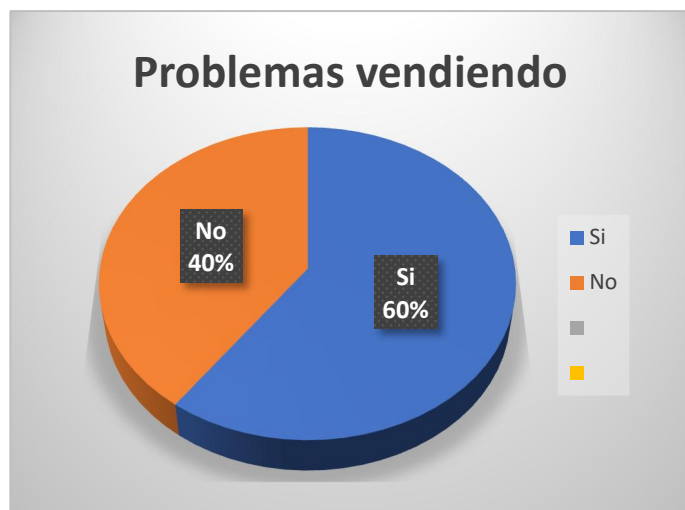
Sí > 17 personas afirman que es totalmente necesario hacer cambios en la ley de extranjería actual.

No > 0. Ninguna persona se muestra en contra de realizar cambios en la ley.

NS/NC > 3 personas afirman no conocer la situación actual de la ley.

10. Respuestas

Respuestas de la población mantera



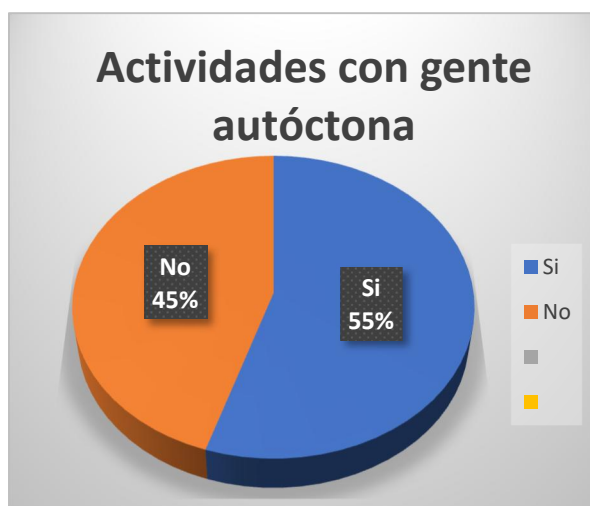
Como se aprecia en el gráfico, sólo el 60% de los manteros encuestados (12 personas) afirma haber sufrido algún problema mientras se encontraba vendiendo. Estos problemas son en su mayoría con trabajadores de bares y restaurantes, aunque también con la policía.



En cuanto a los sentimientos que genera en los manteros el tener que trabajar en el top-manta, como se ve en el gráfico ninguno es positivo. Trabajan como manteros a falta de alternativas mejores, por lo que sentimientos como inseguridad (25%) o tristeza (30%) son los más habituales.



En la pregunta de si han sufrido racismo alguna vez en Oviedo, la mitad han respondido que sí y la mitad que no. Resulta significativo que la mitad que ha respondido que no está formada en su mayoría por personas que llevan poco tiempo en Asturias, y, por lo tanto, vendiendo, por lo que las posibilidades de haber experimentado racismo son más reducidas.

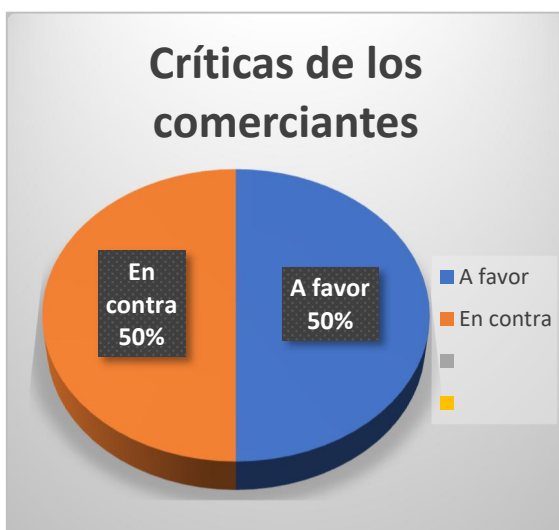


En lo referido a la realización de actividades comunes con la población ovetense, poco más de la mitad afirma realizar alguna (trabajo, *Asturias Acoge*, deporte), pero de las entrevistas se deduce que no existen espacios de relación entre la comunidad inmigrante, por lo que la mayoría de manteros cuando no están trabajando están en sus casas con su familia o amigos (inmigrantes también).

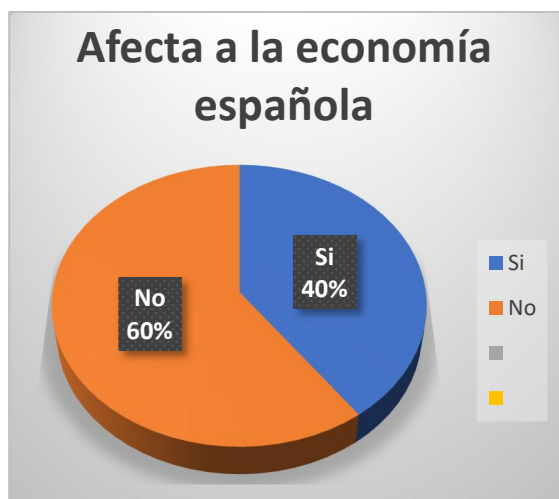
Respuestas de la población mayoritaria de Oviedo



Muchas son las personas ovetenses que consideran que la persecución policial hacia los manteros es excesiva en la ciudad, aunque ellos no lo consideran así (ver entrevistas). Aseguran que Oviedo es una ciudad tranquila, en la que no suele haber problemas con la policía.



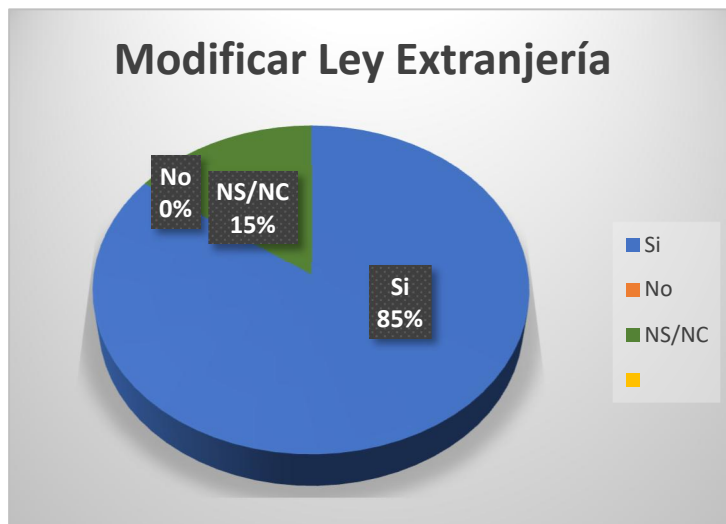
En cuanto a las críticas realizadas por los comerciantes, la mitad de las personas encuestadas (10) considera que el top-manta sí genera una pérdida de beneficios a la sociedad española, argumentando que la competencia que realizan es desleal por poner el mismo producto de la tienda, a mitad de precio. La otra mitad de la muestra asegura estar en contra de dichas críticas, pues el top-manta no afecta a las ventas de los comerciantes.



Relacionado con la pregunta anterior, un 40% afirma que la venta ambulante afecta a la economía española, generando pérdidas a la misma, mientras la mayoría de la población encuestada no cree que el top-manta afecte a la economía española, y en caso de hacerlo, sería en una proporción tan reducida que apenas sería percibida.



Ante esta pregunta, muchas de las respuestas tienen una raíz común: conseguir los ingresos necesarios para la supervivencia de la persona/ familia. Se deduce el entendimiento, por parte de la población, de que los manteros no trabajan en el top-manta porque sea algo que les guste o que elijan de entre una serie de opciones, sino que trabajan como manteros porque es la única manera de la que pueden conseguir ingresos.



Por último, al preguntar a las personas españolas sobre la ley de extranjería, muchas de ellas aseguran que ha de cambiar, aunque sin saber muy bien de qué manera. Apuestan por proporcionar a los inmigrantes formación y facilitarles el acceso a otros puestos de trabajo, para que no se vean obligados a trabajar de manteros. También por modificar las políticas de inmigración en general, evitando las “devoluciones en caliente” y abriendo más las fronteras, proporcionando asilo a las personas que lo necesiten.

11. Estrategias inclusivas de Intervención Socioeducativa

Al abordar las adecuadas estrategias inclusivas de intervención socioeducativa, son muchas las medidas propuestas por diferentes asociaciones para atender las necesidades de la población inmigrante y ayudar a su normalización. En mis prácticas he podido conocer dos de los proyectos que *Asturias Acoge* ha diseñado para personas inmigrantes:

Proyecto Huertas Acoge

La Fundación Docente de Mineros Asturianos (FUNDOMA), ha cedido a la Asociación Asturias Acoge un espacio de huertas para su cultivo por parte de los usuarios/as de la asociación. Surgió hace cinco años con un fin comunitario y terapéutico. Se desarrolla en el invernadero ubicado en la sede de FUNDOMA en Oviedo y tenemos a disposición también dos aulas en ese mismo espacio.

En el proyecto se desarrollan actividades de formación en agricultura ecológica, motivación y asesoramiento hacia el autoempleo y acciones de interculturalidad utilizando el huerto como lugar de encuentro. Se reúnen los sábados por las mañanas para desayunar y hacer actividades en común. Este año también han recibido la visita de alumnos de Primaria de varios colegios de Asturias, los cuales han venido a aprender lo que es una huerta y cómo funciona, pero también valores como el respeto mutuo para con las personas inmigrantes que trabajan la huerta.

Proyecto La Madriguera

La madriguera es un proyecto que surge como apoyo para las familias participantes en la asociación. Es un proyecto pedagógico intercultural, feminista y anticolonial que trata de potenciar la autonomía y la emancipación de las personas que en él participan. Hay diecisiete niños y niñas desde los cuatro a los doce años. Todo se reconstruye desde su vida cotidiana y sus motivaciones e inquietudes. Sus madres tienen parte activa implicándose en las asambleas mensuales en las que se habla sobre la evolución de sus hijas e hijos, las actividades realizadas y se profundiza en temas relacionados con los procesos evolutivos del desarrollo y el aprendizaje. Tiene lugar todos los sábados por las tardes, de 4 a 8. Este año 2018 se centran, sobre todo, en aprendizajes para la vida diaria, por ello las actividades versarán en torno a agricultura ecológica, clases de cocina e investigación sobre la procedencia y componentes que forman los alimentos, expresión corporal (teatro y baile) y conocimiento del entorno: visitas culturales, juegos en la calle, sesión cine-fórum, participación en actividades públicas, etc.

Por su parte, el Gobierno ha propuesto una serie de medidas a través del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que consisten en la utilización de subvenciones para llevar a cabo programas que fomenten la integración social y laboral de las personas inmigrantes. El primer proyecto destinado a ayudar a los inmigrantes es el de acogida integral, que consiste en cubrir las necesidades básicas de la persona cuando llega a España. El segundo, a nivel europeo, se llama “inclusión social y de la economía social”, y se basa en fomentar el empleo entre la población inmigrante a través de la formación de las personas inmigrantes, y la sensibilización de la población en cuanto a igualdad de trato en el ámbito laboral. El tercer proyecto hace hincapié en el perfeccionamiento del idioma, el conocimiento de la historia y la cultura de la sociedad de acogida, la integración de menores en el sistema educativo, la prevención de la salud, la no discriminación de mujeres, así como la gestión de la diversidad en lugares con abundante población inmigrante.

Una de las asociaciones que más programas para inmigrantes desarrolla a nivel nacional es Accem. Sus programas se estructuran en cinco áreas, financiadas todas ellas por el Estado. El primer grupo engloba los programas de acogida a personas inmigrantes y/o refugiadas que se encuentran en situación vulnerable, buscando su integración social a través de una atención integral e individualizada. El segundo grupo es el de los programas de Atención Directa, los cuáles sirven para conocer las necesidades de los inmigrantes a través de un trato personal. El tercero consiste en proporcionar formación a los inmigrantes para aumentar sus posibilidades de empleo, y también a los voluntarios de la asociación para que cuenten con conocimientos actualizados en el terreno de la inmigración y del trato con inmigrantes. El cuarto se basa en la inserción sociolaboral, tanto a nivel estatal como autonómico y local, teniendo en cuenta las posibilidades de empleo que ofrece cada territorio dentro de España, así como la situación actual del mercado de trabajo. El quinto y último se centra en la participación ciudadana, la movilización y sensibilización de la población (tanto migrante como autóctona) con relación a la realidad de las personas refugiadas y/o migrantes.

En mi opinión, el problema es que muchas de estas medidas son simples aportaciones económicas, que, aun ayudando en gran medida a las personas que lo necesitan a obtener el sustento necesario, no sirven a la hora de lograr una verdadera adaptación a nivel social. Considero que, para reducir y eliminar la hostilidad hacia la inmigración, es indispensable fomentar verdaderos espacios de encuentro mutuo en los que la población inmigrante pueda relacionarse con la población autóctona, empatizando con sus problemas y situaciones de vida. Como se ha podido observar en las encuestas realizadas, muchos de los manteros no se relacionan con población ovetense por falta de espacios de encuentro que no sean el trabajo u organizaciones como *Asturias Acoge*. Personalmente, creo que toda esta situación parte de las medidas

españolas impuestas a la inmigración. Por un lado, considerándoles “ilegales” en la ley de extranjería y creando así su exclusión social, y por otra, al mantener el top-manta como mercado ilegal, sin ofrecerles alternativas posibles. Por ello, es fundamental modificar la ley de extranjería para que estas personas puedan realmente constituirse como parte activa de la sociedad, a través de los anteriormente citados espacios de encuentro mutuo.

12. Conclusiones

El principal objetivo de este trabajo era el de caracterizar a las personas que se dedican al top-manta en la ciudad de Oviedo, especialmente a través de las entrevistas realizadas. Mi interés por este colectivo en particular se ha debido a lo que he ido aprendiendo sobre inmigración durante el máster, lo que me ha ayudado a tener una visión más humanista sobre el fenómeno de la inmigración y una sensibilidad especial hacia los manteros. Personalmente, considero a este colectivo como el ejemplo más visible de todas esas personas que intentan salir adelante por medio del trabajo, a la vez que intentan encajar en la sociedad de acogida. Tras haber realizado la investigación, se puede afirmar que la caracterización de este colectivo se ha hecho de la manera más ajustada a la realidad, basándose en entrevistas realizadas tanto a los manteros en sí, para comprobar cómo se ven a sí mismos, como a personas autóctonas de Oviedo, para conocer la opinión pública mayoritaria a cerca de este colectivo.

De los datos obtenidos es posible concluir que la sociedad actual sigue siendo racista y xenófoba, sigue considerando que “los inmigrantes les quitan el trabajo a los españoles” y que “el top-manta afecta a la economía española en gran medida”. Se sigue sin comprender que los manteros tratan de desarrollar su actividad profesional en un mercado ilegal por falta de otras posibles vías de acceso al sustento económico a través del trabajo.

Mediante este trabajo se intenta, además, dar a conocer algunas de las asociaciones dedicadas a la ayuda al inmigrante, algunos proyectos que desarrollan, y cómo ayudan a estas personas a participar en la sociedad de acogida. Es indispensable que dicha sociedad de acogida cuente con recursos educativos interculturales. Este formar parte activa en la sociedad no es, ni mucho menos, algo que se consiga fácilmente. Ha de pasar largo tiempo antes de que una persona inmigrante pueda sentirse preparada y animada a participar en una sociedad de la que muchas veces no se siente formar parte, en gran medida por la forma de actuar de la población autóctona con respecto a los inmigrantes. Una sociedad civilizada y educada en el siglo XXI no puede albergar ni racismo, ni xenofobia, ni cualquier otra manifestación de odio al inmigrante.

En el caso concreto de los manteros, poder entrevistarles y conocerlos un poco a través de las anécdotas que se desprendían de las preguntas realizadas, me ha marcado de manera profunda. Mi intención es que las personas que lean el presente trabajo descubran esa parte de la inmigración que no aparece en los medios de comunicación. Se trata de que se les deje de ver como personas que acuden a Europa a quitar puestos de trabajo e ingresos a las personas españolas, y se les empiece a ver como personas que pueden optar a cargos importantes que requieran gran responsabilidad, cuya voz pueda llegar a ser escuchada y tenida en cuenta a la hora de tomar decisiones que afecten al futuro

del país. Es esencial que los gobiernos dejen de apoyar la discriminación que sufren las personas inmigrantes mediante medidas legislativas y noticias en los medios de comunicación, en los que generalmente se presenta una imagen del inmigrante que poco tiene que ver con la realidad. Cabe señalar no todas las personas entrevistadas compartían esta opinión racista y xenófoba a la que se está haciendo referencia, pero sí una gran parte. Ese fue otro de los objetivos primordiales, romper con la visión que se tiene de la inmigración, crear una nueva que muestre la verdadera realidad de las personas inmigrantes.

Ahora mismo, con Italia cerrando sus puertas ante la llegada por mar de miles de personas inmigrantes, que huyen de sus países ya sea por guerras, hambre o simplemente en busca de un futuro mejor para sus familias, ahora es cuando más se debería ser consciente, como sociedad, de lo mal que se están haciendo las cosas. La inmigración es un fenómeno inevitable, y no hay vallas, concertinas o mares que puedan impedirla.

13. Referencias bibliográficas

- Agulló, E., Cabo, J. Capa, M, Rodríguez, J. & Sánchez, C. (2004) *Racismo y exclusión social: el caso de los gitanos en Erradicación del chabolismo e integración social de los gitanos en Avilés: investigación, evaluación y propuestas*. Asturias: Universidad de Oviedo.
- Bauman, Z. (2010). *La Globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, S. (2009). *Relaciones interculturales entre adolescentes inmigrantes y autóctonos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cea, M. A. (2005). La exteriorización de la xenofobia. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 112, 197-230.
- Cea, M. A. (2007). *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo*. Madrid: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.
- Ceacero, J., (2013). Dossier: migración, marginalidad. *Libre Pensamiento*, 77, 1-112.
- Cebolla, H., y González, A. (2016). *¿Ha podido más la crisis o la convivencia? Sobre las actitudes de los españoles ante la inmigración*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Cervantes, J. (2014). *La Venta Ambulante*. Doi: 10.14198/i2.2014.2.07
- Checa, J.C. y Arjona, A. (1999). *Los estudios sobre migraciones en España*. En F. Checa y E. Soriano, *Inmigrantes entre nosotros: trabajo, cultura y educación intercultural*. Barcelona: Icaria.
- Checa, J.C. y Arjona, A. (2011). Españoles ante la inmigración: el papel de los medios de comunicación. *Revista Comunicar*, 37, 141-149.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2, 162-167.
- Echevarría, A., y Villareal, M. (1995). *Psicología social del racismo*. En A. Echevarría, *Psicología social del prejuicio y el racismo*. Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.
- Eiroa-Orosa, F.J. (2013). Cambio sociocultural y bienestar psicosocial. Una propuesta para la investigación y la acción. *Psicología Política*, 47, 39-53.

- Espejo, B. (2008). El fenómeno de la inmigración en España y en las políticas educativas territoriales. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 13-47.
- Fernández, M., Valbuena, C., y Caro, R. (2015). *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España*. Madrid: Publicaciones Agustín de Bethencourt.
- Figueras, A. (2012, 24 de abril). Los musulmanes en Europa, discriminados. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/04/24/internacional/1335254449.html>
- Galbraith, J.K. (1992). *La cultura de la satisfacción*. Barcelona: Ariel.
- García, A. y Sánchez, A. M. (2012). A vueltas con las posibilidades de integración: pluralidad, inmigración y racismo. *Educación XXI*, 15, 213-230.
- Gómez, A. H. & Almanza, A. M. (2015). Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas. *Psicología & Sociedad*, 27, 279-288.
- Grant, C. (2009). *Una voz en pro de los Derechos Humanos y la Justicia Social: La Educación Intercultural como herramienta para promover las promesas y evitar los riesgos de la globalización*. Madrid: Editorial Popular.
- Grossi, J. (1999): *Racismo, una aproximación psicosocial*. Oviedo: Eikasía.
- Gutiérrez, A. (2002). *Discursos juveniles sobre inmigración: una aproximación psicosocial*. Universidad de Oviedo: Departamento de Psicología.
- Iglesias, I. (1999). Comunicación intercultural y enseñanza de lenguas extranjeras: hacia la superación del etnocentrismo, *Boletín de ASELE*, nº 21.
- Informe Raxen Especial 2016. Recuperado de <http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp>
- Juárez, P. (2013). *El racismo institucional*. En Ceacero, J. (dir.): Migración, marginalidad y desestructuración social. Madrid: Confederación General Del Trabajo.
- Kleinpenning, G.& Hagendoorn, L. (1993). Forms of racism and the cumulative dimension of ethnic attitudes, *Social Psychology Quartely*, 56, 21-36.
- Naveros, L. S. (2011, 6 de febrero). Los inmigrantes multiplican la ciudad. *La Nueva España*. Recuperado de
- TFM: **La cara oculta de la inmigración** **Laura López**

<https://www.lne.es/oviedo/2011/02/06/inmigrantes-multiplican-ciudad/1029753.html>

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE núm. 10, de 12/01/2000.
- Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE núm. 307, de 23/12/2000.
- López, L. (2005). La traducción en la era del plurilingüismo. *Revista Mexicana de estudios canadienses*, 10, 53-57.
- Martínez, V. (1999). Diseño de encuestas de opinión: Barómetro CIS. *Questiíó: Quaderns d'Estadística, Sistemes, Informatica i Investigació Operativa*, 23, 343-362.
- Martínez, M. (2008). Inmigración, discurso y medios de comunicación. *Colección colectiva*, 3, 13-156.
- Mcmillan, J., & Schumacher, S., (2005). *Investigación Educativa: Una introducción conceptual* (5ª Ed.). Madrid: Pearson Educación.
- Medina. M. A. (2018, 16 de marzo). Seis detenidos en las protestas en Lavapiés por la muerte de un mantero. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2018/03/15/madrid/1521139898_283277.html
- Mesa, M. (2010). *Comunicación y Educación para el Desarrollo: una apuesta por la ciudadanía global*. En T. Burgui, y J. Erro (Eds.). *Comunicando para la solidaridad y la cooperación*. Pamplona: Foro de Comunicación, Educación y Ciudadanía.
- Nieto-Morales, C., & Cordero, N. (2017). *La intervención con familia. La incursión desde la perspectiva de la práctica profesional*. Madrid: Dykinson.
- Núñez-Villaveirán, L. (2018, 16 de marzo). Nuevos disturbios y cargas policiales en Lavapiés contra los manteros tras la llegada del cónsul de Senegal. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/madrid/2018/03/16/5aabb7f446163f4c358b45c7.html>
- Orihuela, D. (2009, 3 de mayo). Oviedo cuenta ya con 15.838 inmigrantes, el 7 por ciento de la población de la ciudad. *La Nueva España*. Recuperado de <https://www.lne.es/oviedo/2009/05/03/oviedo-cuenta-15838-inmigrantes-7-ciento-poblacion-ciudad/752197.html>

- Ordóñez, J. A. (2017, 12 de junio). Uno de cada cuatro extranjeros dejó la ciudad en los últimos siete años. *La Nueva España*. Recuperado de <https://www.lne.es/oviedo/2017/06/12/cuatro-extranjeros-dejo-ciudad-ultimos/2119290.html>
- Pereda, C. (2004). Los desafíos de lo intercultural, *1er Encuentro Internacional sobre filosofía de la cultura y multiculturalismo*. Campeche: Universidad Autónoma de Campeche, 37-54.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. BOE núm. 103, de 30/06/2011.
- Recio, A. et al. (2006). Migraciones y mercado laboral. *Revista de Economía Mundial*, 14, 171-193.
- Schuman, H., & Presser, S. (2017). *Preguntas y respuestas en encuestas de actitud: Experimentos con formatos de preguntas, redacción y contexto* (Vol. 18). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas
- Sendín, J. C., e Izquierdo, P. (2008). *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la información*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes. Recuperado de <http://manteros.org/>
- Sutcliffe, B. (2006). The Path of the Sea: Human Migration Across de Western Mediterranean. *Revista de Economía Mundial*, 14, 121-169.
- Tejada, M. (2013). *El avance de la xenofobia en Europa*. Madrid: Fundación Ideas.
- Todorov, T. (1987). *La conquista de América. La cuestión del otro*. México: siglo XXI.
- Troyano, J.F. (2010). El racismo: consideraciones sobre su definición conceptual y operativa. *Revista Internacional de estudios migratorios*, 1, 1-24.
- Valcárcel, M. (2013). Globalización y exclusión. *Coyuntura*, 3, 10-12.
- Van Dijk, T.A., (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona: Paídos.

- Wagbou, W. (2016). Migraciones de origen africano y sus conexiones diaspóricas: impactos socioculturales, económicos y políticos. *Ciencia Política*, 11, 67-98.
- Yébenes, J., Álvarez, R., Alonso, M.R., Rejas, L., Alfonso, C. (2006). Intervención social contra el racismo y la xenofobia. *Acciones e investigaciones sociales*, 1, 1-24.
- Zanfrini, L. (2007). *La convivencia interétnica*. Madrid, España: Alianza editorial.
- Zanfrini, L. y Lodigiani, R. (2017). Hacia un enfoque inclusivo e inteligente de la migración. *Revista Internacional De Estudios Migratorios (RIEM)*, 2, 275-307.
- Zapata-Barrero, R., y Pinyol, G. (eds.). (2008). *Los gestores del proceso de inmigración. Actores y redes de actores en España y Europa*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Anexos

Transcripción de las 40 entrevistas realizadas (20 a personas descritas como manteros y 20 a personas pertenecientes a la población mayoritaria de Oviedo)

ENTREVISTA MANTERO 1

Edad: 35 años

1. ¿De dónde vienes?

Vengo de Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

Vivo en España desde hace 12 años.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Vendí en la calle en 2006 y 2007.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Si. Te controlan por ser inmigrante, si fuera español no lo harían. Cada vez que te ven por la calle te piden papeles por ser negro.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Me siento mal, muy inseguro, con miedo de la policía.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estar en casa, ir a casa de amigos, tomar algo.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Si, si. Después de estar 12 años viviendo aquí, claro que he sufrido racismo. Mucha gente te mira mal cuando entras a vender a un bar, no llegan a decirte nada, pero te miran mal. La parte positiva es que no todo el mundo lo es (racista), y hay mucha gente que es buena y te ayuda.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

En estos 12 años, muchas. He participado en el Antroxu, en el grupo de los Mazcaritus. También he salido en la Nueva España y hablé en un programa de radio de cadena Ser.

ENTREVISTA MANTERO 2

Edad: 28 años

1. ¿De dónde vienes?

Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

10 años hace que vivo aquí.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Vendo hace 5 años.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Si. Pero sabes que tienes que aguantar, porque estás fuera de tu país y no te queda otra.

Mucho problema con la policía, te dicen que te vayas, que no puedes vender en la calle.

Antes eran más duros que ahora, sobre todo en Gijón.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Triste, no me gusta vender.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Trabajar (es albañil).

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Si. Insultos de gente joven, me han llamado negro de mierda.

Pero por cada uno malo hay 10 buenos, no me importa dar con uno malo.
Tienes que marcarte metas, recordar por qué estás aquí, qué quieres conseguir, y que nadie te lo arruine.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

Si. En el trabajo estoy con gente de Oviedo.

ENTREVISTA MANTERO 3

Edad: 23 años.

1. ¿De dónde vienes?

De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

8 meses.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Hace 7 meses que vendo.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

No. Es una ciudad muy tranquila, y la policía no te persigue.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Triste porque no quiero vender, pero tranquilo porque es una ciudad muy tranquila.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estoy en casa o en Asturias Acoge.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

No, nunca lo he visto.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

No.

ENTREVISTA MANTERO 4

Edad: 24 años.

1. ¿De dónde vienes?

Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

6 meses.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

4 meses.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Algunos. Los camareros no te dejan entrar en los bares/restaurantes a vender, y te echan de mala manera.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

No me gusta, me siento muy inseguro, la venta ambulante no es un buen trabajo.

Me siento tranquilo porque la policía aquí no dice nada, pero entiendo que a la policía no le guste lo que hago.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estoy en casa.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Aquí (en Oviedo) no lo hay, la gente es buena y te trata bien.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

No.

ENTREVISTA MANTERO 5

Edad: 26

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
2 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
1 año y unos meses.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
No. La policía te mira, pero no dice nada.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Me siento mal. Sé que lo que estoy haciendo no está bien, pero necesito dinero.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Estoy casi todo el día vendiendo. Cuando no, estoy en casa.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
No racismo porque nunca me dijeron nada, pero te miran mal.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
No.

ENTREVISTA MANTERO 6

Edad: 39

1. ¿De dónde vienes?
Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
5 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
3 años.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
No. Aquí (señala su manta, puesta en una céntrica calle de Oviedo) no nos ponen problemas. Nos dejan tranquilos.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Feliz no. No creo que nadie en esta situación pueda estar contento. Aceptas que no puedes hacer otra cosa, y vendes.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Me gusta pasear por Oviedo e ir a Gijón.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
No. Antes estuve en Barcelona y allí sí lo había. La gente aquí nunca me dijo nada.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
Cuando trabajaba en el camión de basura estaba con gente de Oviedo.

ENTREVISTA MANTERO 7

Edad: 19 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
6 meses.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

5 meses.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Si, con la policía.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Muy triste, pero necesito dinero.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estoy en casa con mi hermano (mayor que él) o en parque San Francisco.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Si. La gente te echa de los sitios (bares).

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

No.

ENTREVISTA MANTERO 8

Edad: 32

1. ¿De dónde vienes?

De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

10 años.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Estuve vendiendo 4 años.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Los tuve, hay gente muy mala.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Me sentía muy inseguro por la policía.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Trabajo de ayudante en la cocina de un bar.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Si, mucha gente te llama "negro" como algo despectivo.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

Si. Conozco a mucha gente aquí en Oviedo, cuando son fiestas aquí salgo con ellos.

ENTREVISTA MANTERO 9

Edad: 26 años

1. ¿De dónde vienes?

De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

4 años.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Vendí 2 años.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Los tuve, con la policía.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Nervioso por la policía.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Cuando no vendía estaba en mi casa o en casa de unos amigos que también vendían.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

SI. En las ciudades grandes lo hay más, pero aquí también. Te tratan mal, la gente te mira mucho.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

Si, tengo unos amigos para jugar a fútbol.

ENTREVISTA MANTERO 10

Edad: 27 años.

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
7 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Estuve vendiendo 3 años.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
No recuerdo tener ninguno.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Recuerdo que me sentía triste todo el tiempo, ahora ya no.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Estaba con mi familia en casa.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
Vendiendo no, pero después te das cuenta de que sí hay racismo en todas partes. Aun me sigue pidiendo el pasaporte la policía cuando me ve por la calle, porque soy negro.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
Trabajo en algunas actividades cada año como la cabalgata de Navidad.

ENTREVISTA MANTERO 11

Edad: 31 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
8 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Vendí 4 años.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
No.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Recuerdo sentirme muy mal, muy triste.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Paseaba. Me gusta mucho pasear.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
Creo que en España hay mucho racismo por lo que se ve en la televisión y lo que me contaban mis amigos, pero yo no lo sufrí.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
Ahora ya sí, de la que vendía no compartía ninguna con la gente de Oviedo.

ENTREVISTA MANTERO 12

Edad: 21 años.

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
2 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Vendo hace un año y un poco.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
Si. Voy a vender con mi padre, tuvo problemas para entrar en algunos sitios.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Mal, pero tranquilo porque voy con mi padre.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Estar en casa con mi familia.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
No.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
No.

ENTREVISTA MANTERO 13

Edad: 24 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
3 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Vendí 2 años.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
Si, con la policía.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Muy inseguro. La policía podía aparecer en cualquier momento.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Estar en casa y en Asturias Acoge.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
Me miraron mal a veces, pero ahora ya menos.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
Si, tengo amigos de Oviedo y quedamos por las tardes.

ENTREVISTA MANTERO 14

Edad: 34 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
10 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Estuve vendiendo 5 años.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
No los recuerdo.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Recuerdo sentirme muy solo.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Estaba por las mañanas en el locutorio hablando con mi familia de Senegal.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
No, la gente en Oviedo es amable.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

Si, tantos años más tarde ya puedo salir a la calle sin miedo a tener problemas con la policía. Hasta que no tuve permiso de residencia, sólo salía de casa para vender.

ENTREVISTA MANTERO 15

Edad: 18 años

1. ¿De dónde vienes?

De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

1 año.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

10 meses.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

No.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Triste, echo de menos a mi familia.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estar en casa.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

No.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

No.

ENTREVISTA MANTERO 16

Edad: 32 años

1. ¿De dónde vienes?

De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

5 años.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Estuve vendiendo 2 años.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Los tuve. Los camareros me echaron de algunos bares de mala manera.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Me sentía mal por vender, pero era lo único que podía hacer para conseguir dinero.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estaba en casa de un amigo se Senegal y su familia.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Si, mucho. En Oviedo no tanto como en otros sitios, la gente aquí es más tranquila. Pero alguna vez me he cruzado con un grupo de chicos jóvenes que me han insultado.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

Si. Me gusta mucho hacer deporte, así que estoy en un gimnasio haciendo boxeo.

ENTREVISTA MANTERO 17

Edad: 36 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
12 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Estuve vendiendo 3 años.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
Si, tuve bastantes, no me dejaban poner la manta en ningún sitio.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Me sentía muy perdido, sin expectativas de futuro.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Esos años cuando no vendía estaba en casa.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
Si, claro. Incluso después de llevar aquí tantos años tus amigos te llaman negro a veces, y aunque sabes que no lo dicen mal, te sienta mal.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
Si. A los 3 años de llegar aquí empecé a trabajar con gente de Oviedo, y ahora tengo algunos amigos de aquí.

ENTREVISTA MANTERO 18

Edad: 23 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
3 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Desde hace 1 años y medio.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?
No.
5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)
Triste.
6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?
Estar en Asturias Acoge o en casa.
7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?
No.
8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?
No.

ENTREVISTA MANTERO 19

Edad: 25 años

1. ¿De dónde vienes?
De Senegal.
2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?
2 años.
3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?
Hace un año.
4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Si. El idioma.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Inseguro, pero necesito el dinero.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estar en casa.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Si. Muchos son buenos, pero algunos te hablan mal.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

No.

ENTREVISTA MANTERO 20

Edad: 31 años

1. ¿De dónde vienes?

De Senegal.

2. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo aquí?

10 años.

3. ¿Desde cuándo vendes/ cuánto tiempo estuviste vendiendo?

Vendí 3 años.

4. ¿Tienes problemas para vender aquí?

Si, sobre todo con la policía.

5. ¿Cómo te sientes vendiendo? (Seguro, triste, desesperado, inseguro...)

Me sentía con mucho miedo, pero era lo único que podía hacer para sobrevivir.

6. ¿Qué haces cuando no estás aquí vendiendo?

Estaba en casa o haciendo cursos de formación de ONGs.

7. ¿Has sufrido racismo? ¿crees que aquí en la ciudad lo hay? ¿podrías ponerme algún ejemplo?

Cuando estuve en Valencia sí lo sufrí, en Oviedo no se nota.

8. ¿Compartes alguna actividad con la gente de Oviedo?

Ahora sí, cuando vendía no compartía ninguna. Estaba todo el día en casa.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 1

Edad: 27

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Depende del punto de vista del que lo quieras mirar. Por un lado, si estás a favor estás favoreciendo la piratería, la venta ilegal y que muchas personas de sectores como la moda, la música o el cine, dejen de ganar el dinero merecido por su trabajo. Por otro lado, si estás en contra, probablemente las personas que tienen que dedicarse a vender en el top-manta se queden sin un sustento mínimo con el que poder comer o sobrevivir, por lo que es un tema complicado de tratar, más difícil que simplemente estar a favor o en contra.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras?

No demasiada, pero depende de la zona. En mi ciudad, por ejemplo, no hay "demasiada" presión, pero en otras ciudades sí se persigue de manera más agresiva. Yo entiendo que se persiga, dado que es una práctica ilegal, pero con proporcionalidad y sabiendo que las personas que se dedican a ello no tienen nada, por lo que las multas a las que se tienen que enfrentar cuando les detienen son en muchos casos muy desproporcionadas.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

Me parece normal desde el punto de vista del empresario o comerciante, al fin y al cabo, están vendiendo productos de dudosa calidad a precios muy bajos que hacen que sus productos tengan menos visibilidad y dejen de generar ciertos ingresos.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Si y no. Sí, en ciertos sectores como la música, la moda o el cine como he mencionado más arriba. La piratería y falsificación genera en estos sectores unas pérdidas de ganancias muy importantes al final del año, y por supuesto eso afecta al global de la economía española. Si es mucho o poco respecto al global, lo desconozco, pero que afecta es un hecho.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Probablemente porque es lo único que les ofrecen. Nadie quiere ofrecer trabajo a alguien sin papeles en regla ni permiso de residencia, cosa que las mafias aprovechan para introducirlos en el mundo del top-manta, con lo que de alguna manera tienen algo de ingresos. Menos es nada, me imagino que pensarán, pero nadie trabaja en el top-manta por gusto.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Totalmente, pero siendo estrictos con los requisitos. Mejorar la situación sí, pero lo que no se puede hacer es “regalar” nacionalidad o permisos de residencia, porque entonces no estamos arreglando el problema, sino haciéndolo más grande por el efecto llamada.

En mi opinión, lo que hay que conseguir es que estas personas en situación irregular puedan acceder a una formación profesional con la que poder conseguir un puesto de trabajo digno, y obtener un permiso de residencia de manera que no sólo se puedan quedar en el país, sino prosperar. De nada sirve tener un permiso de residencia si no se les dan las oportunidades y facilidades necesarias para desarrollarse y labrarse un futuro.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 2

Edad: 66 años

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Es un trabajo sumamente ingrato. Los manteros intentan ganarse la vida de ese modo con muy escasos resultados, pues se desconfía de la calidad de lo que ofrecen, que puede encontrarse por el mismo precio en las tiendas *low cost*, donde la gente considera que puede reclamar mejor (caso de necesidad).

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Sí, desde luego. No tanto en ciudades como Oviedo, pero sí en las grandes ciudades del país.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Que no tienen razón de ser. Claro que no pagan impuestos por la venta ambulante (faltaría más), pero no les hacen ninguna competencia, es muy poco lo que venden.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

En absoluto.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Sin papeles no hay manera de encontrar trabajo. O incluso con ellos. Pero debe de ser tan poca cosa lo que obtienen de beneficio...

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Por supuesto. La gente residente en el país no puede estar de forma irregular, hay que dar papeles (“ningún ser humano es ilegal sin haber cometido delito alguno”).

Hay que abrir más las puertas a quienes intentan una vida más digna de la que están viviendo en su país de origen.

Y hay que dar asilo igualmente a quien huye de situaciones de guerra, persecución política por sus ideas, persecución religiosa... De forma prioritaria, sin cupos siquiera.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 3

Edad: 26

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Actividad ilegal completamente normalizada en la sociedad.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Nunca he visto a un mantero correr.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Opino que tienen razón, es una actividad ilegal que les hace competencia.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Afecta a los mercados a los que hace competencia: sector discográfico, textil...etc. Así como a la Hacienda Pública al no pagar las correspondientes tasas y tributos por el uso de la vía pública para la venta ambulante.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Tendrán que sacar dinero para las mafias que les meten en el país

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Limitaría las condiciones para regularizar dichas situaciones, un Estado no es una ONG; paralelamente opino que los propios Estados podrían hacer muchas cosas en el exterior que no quieren hacer.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 4

Edad: 57

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Es el medio de subsistencia utilizado por algunas personas migrantes considerado delito por las instituciones españolas respaldadas con la actual ley de extranjería que discrimina a estas personas y les niega el acceso a los derechos.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Actualmente se criminaliza, persigue y penaliza la venta ambulante, en particular, y la pobreza en general, aplicando a ambas una gran violencia institucional.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? No tiene sentido, no les perjudica ni les supone competencia alguna, es un gesto más de racismo institucionalizado en la sociedad, una campaña que aboga por la ley y el orden social de corte fascista.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

De ningún modo.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Intentar subsistir.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

La ley de extranjería necesita reformarse. Las personas migrantes cuando llegan entran en una espiral de difícil salida, en situación administrativa irregular, sin papeles, no pueden participar en el mercado laboral, con suerte si consiguen trabajar no serán dados de alta lo que implica explotación y ausencia de derechos. Pasados tres años son obligados a demostrar que han vivido de forma irregular todo ese tiempo, que no han tenido ningún encontronazo policial y que al menos han estado trabajando un año en jornada completa. El paso siguiente debe de ser mantener esta dinámica: demostrar que no son carga económica para el país y que cotizar es obligado.

La ley de extranjería necesita adecuarse a la realidad social y situación económica actual, facilitar permisos y facilitar la residencia, dar la oportunidad de realizar formación ocupacional, en definitiva, acabar con el maltrato de la persona migrante.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 5

Edad: 35

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

El top-manta es una actividad ilegal que realizan personas africanas movidas por organizaciones mafiosas.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Aquí en Oviedo no. Si hubiera mucha, no habría tantas personas manteras.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Que tienen toda la razón. La gente no va a comprar en una tienda un bolso por 100 euros si puede conseguirlo por 20 o 30, y eso a los comerciantes les afecta.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Por supuesto. Muchas pequeñas empresas dejan de vender productos porque la gente los puede encontrar más baratos en el top-manta.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Por lo mismo que el resto que trabajamos en otras cosas, porque necesitan dinero para vivir.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Si. Para poder eliminar el top-manta, es necesario que la ley se modifique. No creo que regular a todas las personas inmigrantes sea la solución.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 6

Edad: 45

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Que es una práctica ilegal que realizan personas africanas.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Depende del sitio. En ciudades grandes como Madrid o Barcelona sí, pero aquí en Oviedo no lo creo.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Que es entendible. Pero no es culpa de los que realizan la actividad, sino de las mafias que están detrás.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

No sé hasta qué punto. Supongo que apenas se notará, dentro de todo lo que engloba la economía española.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Hace no mucho vi un programa que decía que les obligaban las mafias que los traían a España.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

No lo sé. No entiendo de leyes, pero por lo que he oído la gente está muy descontenta con esa ley, supongo que por algo será. No podría posicionarme a favor o en contra porque no la conozco,

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 7

Edad: 26

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Creo que es una práctica a la que se tienen que acoger las personas que entran en el país y no pueden optar a otra forma de ganarse la vida, y debe tratar de eliminarse o regularse facilitando la integración de estas personas en la sociedad.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Demasiada, deberían enfocarse los esfuerzos en buscar soluciones para que las personas que tienen que ganarse la vida en el top manta pudiesen optar a trabajos regulados para poder regularizar su situación en el país.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Por un lado, creo que las críticas son justificadas, ya que el top manta supone una competencia desleal para el pequeño comercio al no tener que pagar impuestos y poder vender los productos a precios más bajos. Por otra parte, los productos que se venden en el top manta poco tienen que ver con los que se venden en otro comercio, ya que suelen ser imitaciones, productos de baja calidad o artesanía, por lo que creo que las críticas de que por culpa del top manta los comercios venden menos no tienen sentido.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Es evidente que al tratarse de un trabajo no regulado en el que no se pagan impuestos la economía se ve afectada, pero no creo que cause un impacto tan grande para suponer un problema grave.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Porque no pueden aspirar a otros trabajos por no tener una situación regular en el país.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Hace falta una modificación en la Ley de Extranjería en el aspecto del control de acceso al país para evitar que los inmigrantes se vean obligados a entrar en el país de manera irregular, o al menos reducir el número de personas que entran en el país de esta manera, por ejemplo, facilitando el derecho de asilo a estas personas.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 8

Edad: 25

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Creo que es la parte residual que vemos en sociedad respecto al gran negocio de la piratería industrial y la falsificación de marcas. Los manteros se encuentran en una precaria situación, formando parte del último escalón de esta industria.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras?

Sí. Creo que es un problema social que debería abordarse en su origen y no persiguiendo a quien no tiene más opción que verse expuesto a vender en la calle.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

No creo que las ventas de los manteros repercutan en las ventas de grandes firmas o negocios, puede que sí en los pequeños comercios familiares. Sin embargo, el ataque de los comerciantes hacia estas personas continúa formando parte de la superficie del problema; los manteros van a continuar vendiendo mientras exista una industria que extraiga beneficio del negocio.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Es posible que las falsificaciones afecten a la economía española en materia de empleo y ventas. Ello solo es una razón más para intervenir en la raíz del problema, ya sea persiguiendo a las grandes mafias que permiten que se reproduzca o impulsando la integración de las personas afectadas a través de apoyos sociales y empleo.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

La falta de empleo, de recursos económicos, la pobreza, la carencia de papeles que permitan acceder a una situación administrativa regular y conseguir un trabajo, etc.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Sí. La Actual Ley de Extranjería supone para las personas inmigrantes que llevan un mayor tiempo en los Centros de Internamientos de Extranjeros, y un aumento del rechazo y las devoluciones en las fronteras. Para aquellas personas que llevan un tiempo asentadas en el país, las exigencias para acceder a un permiso de residencia con derecho a empleo son prácticamente inalcanzables. Entre ellas encontramos la obligación de lograr un contrato laboral con una duración de un año, aspiración que en la actualidad resulta un reto para cualquier persona, inmigrante o no.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 9

Edad: 22 años

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Creo que es una actividad que debería ser legal y que no debería tener la persecución que existe en la actualidad. Pero también considero que es una práctica laboral muy precaria y que muchas de las personas manteras realizan este trabajo no por gusto, si no por la imposibilidad de encontrar un trabajo mejor.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Sí.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

Creo que todas esas críticas se dicen desde el desconocimiento, los comerciantes suelen criticar a los manteros porque no pagan impuestos o cuestiones de ese estilo, pero, seguramente, si pudieran preferirían pagar impuestos y tener un lugar digno y legal para realizar su trabajo y no depender únicamente de la calle.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

No.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Supongo que se ven obligadas a trabajar en este trabajo porque al no tener papeles y no estar en una situación legal no pueden acceder a un puesto de trabajo diferente.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Sí. Creo que la ley que existe es muy dura y se exigen numerosos factores para estar de forma regular en España, también todos los procedimientos exigen costes económicos que muchas personas no pueden afrontar. Además, creo recordar que para poder renovar el permiso de residencia cada año deben tener un contrato de trabajo, lo cual es muy difícil en la situación actual. Todos estos requisitos son difíciles de conseguir y preservar.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 10

Edad: 42

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Es una forma de supervivencia para el colectivo de migrantes, que durante sus primeros tres años en el Estado Español no puede emplearse de manera regular, porque no les conceden permiso de residencia.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Es un colectivo fácil de localizar, que desde el prejuicio y racismo institucional se ven como una “laca social” que por su irregularidad hay que deportar. Es por eso que están muy perseguidos y vigilados.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

Los comerciantes odian al que está por debajo de ellos en la estratificación social, nunca salen criticando a las grandes superficies, también creo que desconocen tanto la huella ecológica como la trazabilidad de los productos que tienen en sus tiendas, que son resultado del trabajo esclavo de personas de los países más pobres económicamente del planeta y que tienen mucha vinculación con las personas migrantes de los “sures”

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Tanto las marcas de clase alta, como las low cost no se ven afectadas para nada, además el colectivo migrante vive en el Estado Español, paga sus alquileres desorbitados, come todos los días y también con mucho esfuerzo contribuye a la mejora de sus familias enviando dinero, propiciando el lucro de diversas compañías que sacan su dinero con el envío de divisas a otros países, ni de cerca llega a ser justo a nivel social y se queda aún más corto a nivel histórico, dado los expolios de occidente sobre África a nivel de vidas (esclavitud, guerras, violaciones, mutilaciones) ;a nivel de materias primas (oro, coltán) y también como parte de un turismo que enriquece a las empresas neoliberales de occidente (safaris, complejos hoteleros, caza de animales)

La economía española va mal por otras cuestiones que nada tiene que ver con la migración, el rescate de los bancos, los sueldos de los políticos y de la aristocracia, la inversión en armamento, los altos costes del nivel de vida (alquileres de vivienda, electricidad y gas) y un sinfín de cuestiones que se producen por malas inversiones y por una mala gestión económica.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Como dije anteriormente es la única posibilidad de ganar dinero que tienen al menos los tres primeros años. Que no se les permita pagar impuestos por supuestamente estar en situación de “irregulares” no quiere decir que no estén dispuestos a hacerlo, pueden pagar impuestos por venta ambulante y se evitaría muchos problemas. Lo que ocurre es que la estructura legal estatal no quiere que esto ocurra, por efectos del racismo y del miedo al migrante que puede cambiar la esencia “de lo español”. Las identidades nacionales modernas tienen en su centro al hombre blanco heterosexual, clase media y con estudios. Desde ese arquetipo se construyen todas las dualidades como puede ser la mujer, el negro, el homosexual, etc. Es por eso que contra quien más atenta la migración es contra el arquetipo que ostenta el poder, que también representa al

patriarcado y al que supuestamente quiere cambiar para crear otra nación en vez de “adaptarse” a esta.

La obligación muchas veces surge de la propia estructura que no te deja mucho margen de maniobra.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Como dije anteriormente la espera de esos tres años para al menos intentar conseguir documentos que justifiquen su estancia de manera legal, hace que sus vidas sean muy angustiosas y que estén continuamente en el limbo de lo clandestino, ocupan espacios liminales de incertidumbre, nunca están tranquilos a nivel psicológico, esta merma produce un estrés constante cercano a la supervivencia, en un espacio hostil que les rechaza. Modificar leyes puede ser un punto de inflexión para conseguir derechos, pero las situaciones de rechazo con las que se encuentran los migrantes de los “sures” en su día a día son más holísticas, habría que modificar todas las estructuras sociales, el imaginario colectivo sobre el que se asientan los prejuicios racistas, las instituciones estatales y sobre todo las escuelas y su curriculum, deberíamos también cambiar determinadas tradiciones, deshacernos de los conservadurismos tan asentados en nuestra sociedad y educar generacionalmente para que los mensajes de cambio lleguen a todas las edades.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 11

Edad: 27

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Que es una práctica completamente válida mediante la cual unas personas se ganan la vida. Personalmente la entiendo legítima puesto que no creo en el sistema capitalista neoliberal así que todo lo que conlleve un choque frontal con los derechos del ámbito privado tiene mi validez.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras?

Sí, considero que se les persigue mucho ya que es un medio de salir adelante como cualquier otro. Sin embargo, al situarse en un campo en el que derechos de autor se ven vulnerados la policía actúa mucho más de la cuenta.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

Que los comerciantes, al buscar su beneficio y entrar sin miramientos en el planteamiento neoliberal su característica principal es el individualismo y no contemplan al mantero como un igual.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

No.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Supongo que es el único medio de vida que pueden tener debido a la irregularidad de su situación, pero desconozco exactamente los móviles personales. Es un campo que, muy a mi pesar, desconozco.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Sí, la ley de extranjería la derogaría entera y si hubiera que realizar alguna sería sólo con la condición de que se realizara bajo una perspectiva postabismal y decolonial. Y no cabría en dicho pensamiento.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 12

Edad: 26

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Es un trabajo necesario para aquellas personas que no tienen otra forma de obtener ingresos.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras?

Si, considero que hay mucha persecución de los manteros por parte de la policía.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

Totalmente fundada porque los manteros les quitan parte de los ingresos que ellos mismos podrían recibir y además no pagan impuestos ni tienen gastos que cubrir, por lo que los comerciantes salen perjudicados.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Si, por lo que se tendría que legalizar.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

La razón principal es la imposibilidad de encontrar trabajo de manera legal.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Si considero conveniente cambiar las leyes y que las personas inmigrantes puedan legalizar su situación de una manera más justa y realista.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 13

Edad: 25

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

No es algo que me moleste, ya que se trata de algo que ciertas personas hacen porque no tienen otros medios para subsistir, y en la mayoría de casos son grupos de personas que son utilizadas por gente más poderosa para aprovecharse, explotarlos y sacarse un margen. Por ello, creo que más que ir contra ellos, que al final es gente que está tratando de ganarse la vida, se luche contra las organizaciones que hay detrás.

Al final estas personas están cometiendo algo ilegal, que va contra las leyes y que perjudica a compositores y todo tipo de personas relacionadas con este mundo, pero entiendo que lo hacen porque es la única solución que encuentran. En vez de dedicar esfuerzos y recursos en acabar con ello, se podría emplear tiempo en formar a estas personas para que sean válidas para desempeñar otras funciones en la sociedad.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras?

Si, está claro como estas personas son perseguidas constantemente. Los manteros tienen las bolsas preparadas para correr en cuanto la policía aparece.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros?

Tienen la razón, al final están robando negocio de forma ilegal, por lo que no es algo defendible, aunque esta gente lo esté pasando mal. Debe tratar de incluir a estas personas en la sociedad, de otra forma va ser posible.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Si, está claro que al final afecta no solo a los grandes grupos, a los cuales tampoco les viene mal que les pongan las pilas, sino al pequeño comercio, y demás, los cuales ven como su negocio nunca acaba de despegar y no pueden llegar a fin de mes.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

No directamente, pero me puedo llegar a imaginar que es la única solución para poder tener algo que comer y cuidar de sus familias.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Exacto, es lo que comentaba anteriormente, se trata de una iniciativa que debería profundizarse. Se debe tratar de incluir a estas personas en la sociedad y alejarlas de estos círculos en los que se aprovechan de ellos, y donde los únicos perjudicados son ellos.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 14

Edad: 38

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Es una actividad que permite la supervivencia de una parte de la población para la cual resulta imposible acceder a las oportunidades que ofrece el mercado laboral. Es la única alternativa de subsistencia para unas personas que han dejado su país de origen, familias, para tratar de ganarse la vida.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Opino que padecemos opacidad informativa o desinformación al respecto y mi percepción personal es que las persecuciones policiales han aumentado en los últimos años. En base a testimonios vividos en el día a día de la Asociación constatamos que se vulneran los Derechos humanos

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Creo que carece de un fundamento real, desconozco si existen análisis económicos en los que se demuestre si verdaderamente afecta a los resultados de venta de los comerciantes, me pregunto si les provoca pérdidas o menores beneficios (hay una diferencia).

Con respecto a las grandes marcas, las personas que las compran y que buscan visibilizar su estatus social no van a dejar de comprar en los comercios por comprar a un mantero.

Las críticas están relacionadas con la implantación de la falacia, que tantas veces repetida se convierte en una verdad y que cada vez más sectores de la población aceptan y es culpabilizar al extranjero, inmigrante como causa de una serie de problemas como el desempleo o más directamente para el comercio, el descenso del consumo.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

No, a la economía de un país considerada en su conjunto le afectan otros indicadores que no son precisamente el volumen de ventas de los manteros sino la renta nacional, el empleo, las inversiones, las importaciones, exportaciones, etcétera. Me reitero en la respuesta de la pregunta anterior, ¿dónde está ese análisis objetivo?

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

En primer lugar, porque a priori es la única actividad que pueden realizar para sobrevivir.

Según mi percepción personal basada en la experiencia como voluntaria la/s causa/s serían que entran en un bucle en el cual la ley, el código Penal, las ordenanzas municipales etc. les impiden regularizar su situación y no pueden acceder a un trabajo legal.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Considero que no por ser una ley es justa.

Facilita la “devolución en caliente”, es una contradicción legislar para la plena integración y ponerle trabas a la misma con una serie de requisitos que se saben casi inalcanzables, la ley pone las trabas:

“Los poderes públicos promoverán la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y la ley”.

Creo que se complica aún más la situación de los inmigrantes y especialmente a “los sin papeles o indocumentados”. Se alimenta el racismo y la desigualdad.

Más que modificar creo que se debería partir de la realidad social para legislar justamente.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 15

Edad: 22 años.

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Opino que cualquier venta de material no autorizado y no regulado ha de estar prohibida. Por lo tanto, el top manta es ilegal. Y a mi me parece correcto que lo sea.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Considero que hay la persecución que debe haber. En mi ciudad no son muy perseguidos, pero de vez en cuando sí que se ven redadas.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Opino que son críticas acertadas. Aparte de ejercer como “competencia”, a menudo bloquean el paso de la gente (aunque sea involuntariamente), y esto incomoda a las personas que quieren comprar.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Probablemente no en las comunidades del interior de la península, pero en las costeras podría ser que sí. Además de que en la costa es más probable encontrar top mantas, los artículos que pueden llegar a vender (gafas de sol, chanclas de piscina, petates) son artículos que la gente quiere emplear durante ese período de tiempo y al finalizar el mismo, desprenderse de ellos. Esto puede afectar a la economía de los negocios de las zonas costeras.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Podría ser que hubiera mafias, que faciliten el viaje de los inmigrantes a cambio de que trabajen para ellos realizando estas labores. O, puede que sea porque habitualmente es gente sin formación y con escaso conocimiento del lenguaje, que se ve obligada a ello para poder subsistir.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

No conozco el estado actual de la Ley de Extranjería, pero entiendo que se podrían realizar cursos de formación para que la gente acceda a trabajos dignos.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 16

Edad: 68 años

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Me parece necesario para la supervivencia de muchos con la actual Ley de Extranjería.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Sí.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? No las comparto.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Mínimamente. Si tuvieran permiso contribuirían a la economía española.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Sí. Para sobrevivir tanto ellos como sus familias.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?
 Si. Modificaría los permisos de trabajo y de residencia. También los derechos laborales, ya que como ya he dicho antes contribuirían a la economía española, que es lo que ellos quieren al final. No son delincuentes y no pueden ser tratados como tal, ni por esta Ley ni por ninguna.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 17

Edad de la persona que realiza el cuestionario: 56

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Es una actividad no legalizada presente en la sociedad.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Depende en qué zonas. En unos lugares sí, en otros menos. En Oviedo no está perseguida.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? En general, se ajustan a razonamientos legales. En general, son justificadas.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

No de forma significativa.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

No, lo desconozco.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Es posible que sí.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 18

Edad de la persona que realiza el cuestionario: 46

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

Que es la única forma de obtener dinero para las personas que vienen de sitios como Senegal. Me da mucha pena que esta situación sea así.

2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Si, demasiada. Aquí en Oviedo no se ve porque corran detrás de ellos por las calles, sino porque no les dejan poner la manta en casi ningún lugar, y los que venden en bares y restaurantes cada vez les dejan entrar en menos sitios.

3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Que quejarse es muy fácil...si se les ofreciera a los vendedores del top-manta alguna alternativa, no estarían vendiendo en la calle.

4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española?

Para nada.

5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta?

Por deudas contraídas con las mafias que los traen a Europa.

6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías?

Por supuesto. No es justo que una persona tenga que estar, como mínimo, 3 años de ilegal antes de poder optar a un permiso de residencia, por ejemplo. Y que durante esos tres años no pueda ni estudiar, ni trabajar en ningún lado, ni nada. Son 3 años de la vida de las personas inmigrantes en los que son como fantasmas, no pueden existir.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 19

Edad de la persona que realiza el cuestionario: 31

Sexo: femenino

1. ¿Qué opinas del top-manta?

- Que es una actividad ilegal que a pesar de no estar legalizada, está muy presente en la sociedad.
2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? En Oviedo no.
 3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Que es normal que les critiquen, es competencia desleal.
 4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española? Si, aunque no mucho.
 5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta? Será porque es la manera que tienen de conseguir dinero.
 6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías? No conozco la ley de extranjería, así que no puedo opinar sobre ella.

ENTREVISTA PERSONA POBLACIÓN MAYORITARIA 20

Edad de la persona que realiza el cuestionario: 55

Sexo: masculino

1. ¿Qué opinas del top-manta? Creo que es la manera que tienen las personas que se encuentran en situación no regular de obtener los ingresos necesarios para subsistir.
2. ¿Consideras que hay mucha persecución por parte de la policía hacia las personas manteras? Mucha.
3. ¿Qué opinas de las críticas de los comerciantes hacia la venta ambulante de los manteros? Que no tiene justificación alguna. Deberíamos empatizar más y entender por qué hacen lo que hacen (no les queda otra opción).
4. ¿Consideras que esa actividad afecta a la economía española? No.
5. ¿Conoces el motivo por el que algunas personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar de top-manta? Como ya he dicho, es la única manera que tienen para subsistir. Una persona que se encuentra en situación irregular generalmente no puede obtener ingresos de otra manera.
6. ¿Consideras que sería conveniente modificar o derogar la Ley de Extranjería para que la gente pudiera tener una situación regular y aspirar a otros trabajos? ¿Qué aspectos modificarías? Por supuesto. Debería reformularse de principio a fin, de manera que dejase de ser una ley racista y empezase a ser una ley que fomente la aceptación por parte de la sociedad de los y las inmigrantes, y no el rechazo que actualmente profesa.